

## VII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CRONICA DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA CLAUSURA DEL CENTENARIO EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA

por L. GUTIÉRREZ-VEGA, C. M. F.

Diversos y muy solemnes han sido los actos que, a lo largo del Año Centenario de la Universidad de Salamanca, se han venido celebrando en nuestra ciudad. Extraordinarias en todo sentido fueron las jornadas con que se abrió el año centenario, con la presencia de casi todas las Universidades del mundo libre, que por medio de eminentes Catedráticos quisieron rendir honor a la memoria gloriosa de la Universidad Salmantina.

Al declinar ya la hora de las conmemoraciones, con la clausura del Centenario, la renacida Universidad Pontificia quiso sumar su homenaje filial a su gloriosa antecesora, de la que se siente continuación.

Vamos a dar a nuestros lectores breve relación de algunos de los actos conmemorativos:

- I. Semana internacional de Estudios Superiores Eclesiásticos.
- II. Relación de Semanistas que acudieron a Salamanca.
- III. Reunión de Antiguos alumnos.
- IV. Doctores «Honoris causa» por nuestra Universidad.

### I) SEMANA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES ECLESIASTICOS

«Omnium scientiarum princeps Salmantica docet». El viejo y renacido lema de nuestra centenaria Universidad nos impuso, con imperativo de lealtad, el grave compromiso de celebrar su VII Centenario de manera digna y salmantina.

Y nada más acertado que llamar otra vez a Salamanca la voz de todas las ciencias para ejercer, otra vez, un magisterio de rectoría en el mundo del espíritu. De aquí el proyecto y la realización de la Semana Internacional de Estudios Superiores Eclesiásticos.

Como ya saben nuestros lectores por el primer número de SALMANTICENSIS, el proyecto fue amplio y ambicioso: cuatro semanas conjuntas, y la presencia en Salamanca de más de sesenta profesores eminentes, de España y de las principales Universidades del extranjero, para dictar sus lecciones ante una numerosa y docta concurrencia, venida también de todos los ángulos de la Patria.

### *Inauguración de la Semana*

Llegadas a Salamanca las distintas personalidades que habían de participar en las Semanas, bien como conferenciantes, bien como asistentes, la tarde

del 29 de abril y en el ambiente acogedor y teológico de nuestra Aula Magna, se tuvo el acto de inauguración oficial de la Semana. El Ilmo. Sr. Rector de nuestra Universidad, Dr. Lorenzo Turrado, dirigió unas breves palabras de bienvenida y saludo a los Semanistas, agradeciéndoles su presencia entre nosotros y abriéndoles las puertas de nuestra Universidad, para que, bajo sus muros centenarios, resonara otra vez la voz grave de las ciencias eclesiásticas.

Acto seguido se obsequió a la docta concurrencia con un vino español.

El día 30 de abril comenzaron simultáneamente las cuatro semanas sus sesiones de Estudio. Las Aulas de nuestra Universidad se abrieron a los Semanistas de Sagrada Escritura, Teología y Filosofía, y Espiritualidad; mientras que los canonistas se acogían a la sombra protectora del Aula de Vitoria, en nuestra hermana la Universidad Literaria.

Recorramos rápidamente la labor de cada una de ellas.

### *Resumen de los trabajos de las Semanas*

#### **A) Semana Internacional Bíblica**

Se eligió como tema general el estudio de los «Géneros literarios». Presidió las Sesiones nuestro Ilmo. Sr. Rector, Dr. Lorenzo Turrado, actuando como Secretario el R. P. Maximiliano García, O. P., Catedrático de la Universidad Pontificia.

Damos un breve resumen de cada uno de los trabajos, como anticipo de su publicación en las actas del Congreso.

*Día 30 de abril: 1. La controversia de los Géneros literarios bíblicos desde fines del siglo pasado hasta nuestros días.*

Por el R. P. JUAN PRADO, C. SS. R., Colaborador del Instituto «Arias Montano» del C. S. I. C.

En un estudio previo analiza qué se entiende por géneros literarios, destacando su importancia al enumerar los diversos módulos literarios propuestos por algunos escritores católicos.

Hace resaltar el marco cronológico de la controversia, dominado por el alcance doctrinal de las enseñanzas de la «Providentissimus Deus», en su aplicación a las relaciones entre la Biblia, las ciencias y la historia.

2. Por la tarde, el P. MANUEL DE TUYA, O. P., Catedrático de la Facultad Teológica de San Esteban de Salamanca, expuso su conferencia sobre *Inspiración y géneros literarios*.

Considera el problema de los géneros literarios como una parte de la «synkatabasis» de Dios al comunicar las verdades a los hombres, adaptándose a los gustos y modalidades literarias de los orientales.

Estudia el concepto de verdad formal, la «psicología de la adhesión», sin perder de vista que la obra es un producto teátrico.

Propone la teoría de la «disociación» como solución para evitar el error en la Sagrada Escritura de parte del hagiógrafo.

*Día 1 de mayo: 1. Géneros literarios en la literatura semítica extrajudía.*

Por el M. R. P. GIUSEPPE RICCIOTTI, C. R. S. A., Catedrático de la Universidad de Roma.

Su conferencia se ciñe a exponer el paralelismo existente entre las diversas producciones literarias bíblicas, en sus diversos géneros: histórico, poético, sapiencial y judicial, y los del mundo semita extrajudío. Hace notar en general que los documentos

extrabíblicos son más antiguos que los de la Biblia, y no cabe dudar que ha habido una filtración de aquéllos, liberándoles de todo lo que pudiera interpretarse como concesión politeísta.

2. Por la tarde fue leída una comunicación del P. BONSIRVEN, S. J., del Instituto Bíblico de Roma, sobre *Géneros literarios en la literatura judía extrabíblica*.

Su trabajo se divide en dos partes, una dedicada a los Apócrifos y la otra a las «Obras rabínicas exegéticas y jurídicas». Estudia el ambiente en que surgieron los apócrifos, cuando estaba en plena efervescencia la esperanza de la inminencia de la era mesiánica. Su género literario suele ser el apocalíptico, como más apto para levantar los ánimos. En este módulo literario las ideas centrales son las del «juicio final» y del «Mesías triunfante». Por otra parte la «Exégesis rabínica» es fruto de la especulación de una minoría que pretendía llenar el vacío dejado por la desaparición del profetismo.

A continuación se leyó otra comunicación del Dr. EUGENIO ZOLLI, Catedrático de la Universidad de Roma, sobre *Los géneros literarios en la literatura talmúdica*.

El género dominante en ella es el jurídico histórico, ya que las mismas costumbres son ley, y todas las «leyes» están contenidas en la «Ley».

El P. ALBERTO COLUNGA, O. P., Catedrático de la Pontificia Universidad de Salamanca estudió *Los géneros literarios en los Sapienciales*.

Considera fuente primordial de la literatura sapiencial la predicación profética que había dejado un gran eco en la conciencia de las almas selectas del pueblo de Israel. En ellas distingue el género lírico y el didáctico.

VISITA ARTISTICA A LA CIUDAD.—El día 2, por ser domingo, no se celebraron sesiones de estudio, dedicándolo los semanistas a recorrer la ciudad, para contemplar sus muchos monumentos artísticos, antiguos y modernos.

*Día 3 de mayo: 1. Los géneros literarios en el Pentateuco.*

Por el P. ANDRÉ ROBERT, P. S. S., Catedrático del Instituto Católico de París.

Según el conferenciante, en el Pentateuco se escucha el eco de todo el Antiguo Testamento, y en él se encuentran en estado incoativo o plenamente desarrollados todos los géneros literarios. Distingue dos grandes series de textos: los legislativos y los históricos, que en realidad se hallan en estrecha relación; y que, por tanto, no se pueden explicar separadamente, pues son un reflejo de determinadas circunstancias históricas, surgidas del ambiente. En todos ellos es preciso no perder de vista el punto doctrinal adoptado por el hagiógrafo.

El conferenciante se concreta después al estudio del género literario de los tres primeros capítulos del Génesis, sin negar la posibilidad de alusiones mitológicas, pero rechazando toda interpretación mítica y alegorista, y precaviendo a la vez de una interpretación exageradamente historicista.

2. Por la tarde de este día el R. DOM JOHANN SCHILDENBERGER, O. S. B., catedrático de la Abadía Benedictina de Beuron (Alemania), leyó su conferencia sobre *Los géneros literarios en los libros del A. Testamento llamados históricos, fuera del Pentateuco*.

En su conferencia destaca la propiedad profética de narrar los hagiógrafos, en cuanto ven, la realización de un plan divino. Es ante todo una historia pragmática, sagrada, en función de una idea religiosa. Para ello utilizan las tradiciones populares, las leyendas etiológicas, el género épico, el valor simbólico de los números en la cronología, obedeciendo todo a un esquema preconcebido. Y muchas veces se da por completa una acción que en realidad no ha sido más que iniciada, en cuanto que ve el desarrollo de la misma en la historia.

*Día 4 de mayo: 1. Los géneros literarios en los Profetas.*

Por el R. P. MAXIMILIANO GARCÍA CORDERO, O. P., Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Distingue en la manifestación de la misión profética el elemento esencial del mensaje, y el repaje externo literario. Las perspectivas muchas veces se funden en el tiempo, precisamente porque el profeta carece de perspectiva temporal. Todas las cosas ocurren para los Profetas porque están determinadas por Dios que dirige la historia. Las expresiones «vi», «oí», «me dijo Yavé» hay que entenderlas muchas veces en sentido amplio, como una simple captación del mensaje profético. Los profetas emplean muchas veces el género hiperbólico y paradójico para hacer resaltar más la idea principal de su mensaje. Los vaticinios conminatorios suelen ser en principio condicionados. También es frecuente en la literatura profética el género satírico, elegíaco, arquitectónico, simbólico y apocalíptico.

2. En la sesión de la tarde, el Ilmo. Sr. SALVADOR MUÑOZ IGLESIAS, Director de la Sección Bíblica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, leyó su conferencia sobre *Los géneros Literarios en los Evangelios*.

Cree poder encuadrar muchas veces el modo de escribir los evangelistas en ciertos procedimientos clásicos, como la catequesis oral consignada por escrito, el género parenetico. Acepta la teoría de la «formengeschichte», con las debidas salvedades necesarias entre los católicos; ciertos procedimientos literarios rabinicos, sobre todo al utilizar las citas bíblicas y en ciertas escenificaciones, como en las tentaciones de Jesús.

Además se encuentran en los Evangelios genealogías, fragmentos apocalípticos.

En la narración de la infancia de Jesús por San Lucas ve una clara imitación del relato de la infancia de Samuel en el A. Testamento. En el prólogo de San Juan ve reflejos de este procedimiento imitativo de la Biblia, muy usual entre los rabinos de la época.

*Día 5 de mayo: 1. Doctrina de los Santos Padres sobre los géneros literarios.*

Por el P. JEAN DANIELOU, S. J., Catedrático del Instituto Católico de París.

Por la tarde los ilustres semanistas se trasladaron a Alba de Tormes para visitar el Sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

*Día 6 de mayo: 1. El género literario apocalíptico.*

Por el P. BEDA BIGAUX, O. F. M., de la Universidad de Lovaina.

Considera que el género apocalíptico es hijo del profetismo, y surge en épocas de crisis de la conciencia nacional de Israel.

Característica de este género es el determinismo histórico y la transcendencia de Dios. La historia no es sino la plasmación de un plan concreto de Dios que se realiza inexorablemente, como un mecanismo en marco prefabricado. La idea del Mesías liberador es también algo esencial a esta literatura, reflejo de una superexcitación de los sentimientos nacionalistas de Israel.

2. Por la tarde, y en la sesión última de la Semana, el Ilmo. Dr. D. LORENZO TURRADO, Rector Magnífico de la Pontificia Universidad de Salamanca, disertó sobre *El magisterio de la Iglesia sobre los géneros literarios*.

En una primera parte pasa revista a las intervenciones de la Iglesia sobre los «Géneros literarios». Dicha expresión aparece por vez primera en la Enc. «Spiritus Paraclitus», de Benedicto XV. Agrupa el disertante los diferentes documentos, por materias, en orden sistemático.

En la parte segunda, de visión de conjunto, trata de precisar el alcance de dichos documentos, haciendo resaltar el interés que ponen en dejar a salvo la veracidad de la Biblia, sobre todo en las narraciones históricas. Con todo, aun en el género histórico, no siempre los procedimientos de los orientales, se identifican con los nuestros. Por tanto no deben determinarse apriorísticamente, sino después de una cuidadosa investigación de las literaturas orientales. Concluye haciendo resaltar el sentido de prudencia que ha presidido siempre las investigaciones de la Iglesia en esta materia.

## B) Semana de Filosofía y Teología.

Simultáneamente a las demás Secciones, celebró, a su vez, las suyas la Semana de Filosofía y Teología. Actuaron como Presidentes de la misma el R. P. Agapito de Sobradillo, O. F. M. C., Decano de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de Salamanca, y el R. D. Bernardo Rincón, Decano de la Facultad de Filosofía de la misma Universidad.

El cargo de Secretario fue desempeñado por el M. I. Sr. D. Eugenio González. Catedrático de nuestra Universidad.

Damos a continuación el resumen de las conferencias de la Semana. Tema general: *El problema del Evolucionismo*.

*Día 30 de abril: 1. Sentido y situación actuales del problema del evolucionismo.*

Por el R. P. AUGUSTO A. ORTEGA, C. M. F., de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Propone el estado de la cuestión. Es preciso partir de un hecho: la ciencia no puede limitarse a constatar hechos; debe dar una explicación de estos hechos. De aquí la formulación de hipótesis. Crear hipótesis es legítimo.

No debe olvidarse la diferencia entre filosofía y ciencia. Una y otra se mueven en distinto campo y tienen un término distinto de sus investigaciones.

En segundo lugar, examina el problema en orden a los seres vivos: ¿todos fueron creados inmediatamente por Dios, o se van acentuando sus diferencias a través de sucesivas generaciones?

Posiciones: evolucionismo ilimitado y evolucionismo limitado. Un evolucionismo filosófico, que niega la diferencia específica entre bruto y hombre. Un evolucionismo finalista y creacionista, sobre todo en el orden de los espíritus, que han sido intentados como «todos en sí». Un evolucionismo teológico, el patrocinado por Taillard de Chardin, que llega hasta lo sobrenatural.

Hace una rápida historia del evolucionismo: Lamarck, Darwin, Neo-darwinismo, Haeckel...; la crisis del evolucionismo en el siglo XIX (Vialleton); el renacimiento de nuestros días, a base de los descubrimientos paleontológicos y el desarrollo de la biología.

*2. El evolucionismo en el Campo de la biología.*

Por los Dres. EUGENIO ORTIZ DE VEGA, de la Universidad de Madrid, y SALVADOR PERIS, Jefe de Sección del C. S. I. C.

Los seres actuales son producto de otros seres anteriores. Los biólogos de hoy no admiten duda alguna sobre la evolución. Las dudas son sobre detalles sin importancia.

Los datos que deben examinarse son la estructura y las funciones. Ambos datos nos llevan a admitir la evolución.

Se propone una gran diferencia entre Linnée y los biólogos modernos. La razón de ello es el avance obtenido en un siglo por la paleontología. Es esta ciencia la que posee la clave para desentrañar el misterio.

El problema debe estudiarse en la microevolución, para ascender desde ella a la macroevolución. La razón es que las variaciones en aquélla son perfectamente controlables en el examen paleontológico.

Si se tiene en cuenta la fluidez del término «especie» en la sistemática, se podrá ver cómo una evolución específica debe mantenerse principalmente sobre la base de mutaciones de tipo morfológico, más que de tipo funcional, que es menos controlable en la paleontología.

Pero puede llegarse a la conclusión que el proceso de la microevolución hace evidente también la macroevolución.

*Día 1 de mayo: Evolucionismo y morfología comparada del sistema nervioso.*

Por el R. P. MANUEL UBEDA PURKISS, O. P., Jefe de Sección del Instituto Cajal y del Departamento de Psicología fisiológica del C. S. I. C. de Madrid.

El estudio del sistema nervioso, por ser el sustentador de las actividades vitales, es importante en orden al estudio de la evolución biológica, ya que, según el principio aristotélico: «lo que una cosa es, está determinado por su función». Destaca la impor-

tancia capital de la teleología para una comprensión del ser vivo. En contraste con la concepción del sistema nervioso dividido en departamentos estancos, las tendencias más nuevas lo conciben como una organización vertical y unitaria. ¿Qué nos dice la Neuroanatomía comparada sobre el desarrollo morfológico del sistema nervioso a través de la escala zoológica, para poder apreciar el problema del evolucionismo? Que la evolución considerada como un todo ha tenido lugar sin ajustarse a una forma establecida como precursora de otras que tendrán lugar en el transcurso del desarrollo. El desarrollo del sistema nervioso es tal que cada fase del mismo constituye un fin en sí y no un escalón hacia un objetivo predeterminado. Se descarta por tanto la posición mecanicista de tantos evolucionistas que vieron la evolución de las especies como resultado de meras causas exteriores, incapaces en realidad de establecer verdaderas diferencias específicas.

*Día 3 de mayo: 1. El evolucionismo a la luz de los principios de la Filosofía.*

Por el R. P. CHARLES BOYER, S. J., de la Universidad Gregoriana de Roma.

Dos cosas deben ser rechazadas de plano por el filósofo en cuanto a la evolución. Primero, el materialismo simpista que considera eterna la materia, la cual por su propia virtud se desenvuelve y adquiere, por un impulso ciego, las formas vivientes que conocemos. Después, una evolución que admita el espíritu, pero que entre los brutos y el hombre no ponga otra diferencia que la de grado, fácilmente explicable por la duración y la acción del medio ambiente.

Más puede haber otro modo de concebir el evolucionismo, salvando la acción creadora de Dios y su especial intervención en la formación del hombre.

El Papa ha hablado tres veces sobre el asunto, dejando la puerta abierta para una seria investigación. Los filósofos y teólogos católicos van, poco a poco, pasando a posiciones más moderadas en cuanto a rechazar la evolución.

Por otra parte, los argumentos favorables a la evolución parecen fortalecerse. Sobre todo, los bordes del abismo que parecía separar a los simios del hombre, se van juntando conforme los descubrimientos paleontológicos nos dan nuevos tipos antropoides.

La filosofía católica debe rechazar la posibilidad de que el alma humana sea producto de la evolución. Pero ¿será posible la formación del cuerpo humano por evolución?

Esto significaría que un ser inferior podría haber engendrado un hombre. Esto es imposible. Es preciso poner allí una causa principal, distinta de la potencia generativa del ser inferior, porque una especie no obra para destruirse, para desaparecer.

Los sabios, si no con unanimidad, sí en número impresionante, nos dicen: el hombre aparece al término de la cadena de los vivientes animales, en continuidad con esta serie. Nosotros les decimos: hay entre los animales y el hombre una discontinuidad en el grado del ser.

La historia de la creación puede, pues, aparecer como una evolución. Pero en cada paso de una especie a otra es necesario recurrir a una acción propia e inmediata de Dios.

Sabios, filósofos y aun teólogos, pueden proseguir sus objetivos sin miedo a intrusiones irritantes y estériles.

*2. El evolucionismo y la diferencia entre el orden natural y sobrenatural.*

Por el R. P. REGINALD GARRIGOU-LAGRANGE, O. P., del Instituto «Angelicum» de Roma.

Entre el orden natural y el sobrenatural hay una diferencia total, ya que todo lo que pertenece al orden sobrenatural rebasa el fin de la naturaleza humana rectamente concebida. Así, deben descartarse las teorías que supongan una posible superación de la naturaleza humana que venga a ser exigida por ella misma, si se trata de aquellos dones y prerrogativas que pertenecen al orden de la gracia y la gloria. Luego la naturaleza humana no está ordenada al fin sobrenatural de tal modo que sea imposible el estado de «naturaleza pura».

No pueden conocerse naturalmente los misterios propiamente dichos; ni demostrarse apodicticamente. No existe en la naturaleza humana el «germen» de la contemplación divina, ni de la participación de la vida divina por la gracia. De donde el conocimiento de las verdades sobrenaturales es sobrenatural e incebido, no sólo por razón del principio, que es la fe divina, sino también por el objeto, que son los misterios escondidos en Dios, según la clarísima doctrina del Concilio Vaticano.

Debe concluirse, por tanto, que negar la inmutabilidad de la naturaleza y considerar a ésta como algo «in fieri», sería volver al Nominalismo del siglo XIV: no habría naturaleza *propriamente dicha*, ni sobrenatural propiamente dicho.

*Día 4 de mayo: 1. El evolucionismo y los últimos datos de la Paleontología.*

Por el Profesor PIERO LEONARDI, de la Universidad de Ferrara (Italia).

Hay quien observa, y con razón, que la distribución natural de los seres en el tiempo y el espacio constituye el mejor argumento en favor de la evolución. De una rápida ojeada a la historia de la vida animal se saca la impresión de que ésta empezó con organismos de tipos inferiores; y más tarde, cuando menos en general, aparecieron sucesivamente tipos siempre más elevados.

Es cierto que se dan casos de evolución regresiva; por ejemplo, en el importante grupo de cefalópodos conocidos bajo el nombre de Ammonites, o en la famosa serie de los elefantes cuaternarios de Sicilia; pero siempre tendremos que las especies, o cuando menos algunas especies, no son inmutables, sino susceptibles de transformaciones más o menos sensibles, más o menos rápidas.

Debe concluirse que las especies no son inmutables y a través del tiempo han cambiado. No todas, sin embargo, puesto que aparecen especies estables. Los hechos paleontológicos no demuestran, pero tampoco excluyen la evolución unitaria (monogenismo). La evolución es limitada, pero no es posible establecer su límite. Parece que rebasa la «especie» (sistemática) y que alcanza hasta la «clase».

Respecto del hombre (y con todas las reservas necesarias) los descubrimientos paleontológicos más recientes inducen a admitir la posibilidad de la derivación del cuerpo humano de algún otro primate.

Finalmente, la evolución se revela como eminentemente finalista; sus transformaciones aparecen orientadas hacia el progreso mediante un plan bien definido y preordenado. Así, de los modernos conceptos sobre la génesis y la evolución de los vivientes, la creación sale inmensamente sublimada en un grandioso cuadro de previsión y providencia infinitas.

## 2. *El evolucionismo en el relato del Génesis.*

Por el R. P. LUIS ARNALDICH, O. F. M., de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Con la libertad condicionada de investigación que la Iglesia brinda en esta cuestión, trató de ahondar y precisar el sentido literal intentado por el autor inspirado al hablar del origen de Adán y Eva basándose en el análisis textual, en las analogías del relato bíblico con las antiguas cosmogonías orientales, en la composición literaria de los primeros capítulos del Génesis y en el género literario histórico empleado allí por el hagiógrafo. Las conclusiones a que llegó en su disertación fueron: 1) En los textos relativos al origen de Adán y Eva el autor sagrado únicamente afirma el hecho de su creación, en la cual intervino Dios de una manera peculiar. 2) Las circunstancias sobre el modo de la creación de ambos entran en la mente del hagiógrafo como medios literarios de expresión, sin correspondencia a una realidad objetiva histórica. 3) No se especifica la naturaleza de la materia sobre la cual obró Dios en la formación de los cuerpos de Adán y Eva. 4) Adán y Eva fueron seres humanos por y en el momento de la infusión del alma. 5) En todo el relato presupone el autor sagrado la unidad de la especie humana. El hagiógrafo no se planteó nunca formalmente el problema del modo de formación del cuerpo humano de Adán y Eva. Lo único que afirma es el hecho de que Dios intervino de una manera especial en la creación de los dos primeros representantes de la humanidad. Si esta es una verdad enseñada formalmente por la Biblia, las conclusiones de la ciencia que a ella se opongan deben rechazarse como falsas.

### *Día 5 de mayo: Evolucionismo, monogenismo y pecado original.*

Por el R. P. MANUEL CUERVO, O. P., de la Pontificia Universidad de Salamanca.

La doctrina del evolucionismo tiene singular importancia para el teólogo, a pesar de ser ante todo un problema científico. Y precisamente el punto de mayor convergencia de este problema científico con el problema teológico, es el referente al pecado original. La doctrina de San Pablo, y las definiciones de la Iglesia, sobre todo en el Concilio Tridentino, sobre la universalidad del pecado original, precisamente por la vinculación de todos los hombres con la única cabeza, Adán, es algo íntimamente ligado al problema de la evolución o de la no evolución. Algo que el católico tiene que tener siempre en cuenta como punto cierto de partida para su crítica o estudio del evolucionismo. Todo evolucionismo que rompa la unidad del género humano en Adán atentaría contra la universalidad del pecado original, y debe por consiguiente descartarse; otras formas más moderadas de evolucionismo monogenista, si dejan a salvo dicha unidad, deben ser estudiadas desde otros puntos de la filosofía y teología católica, que por lo menos exigirá una especial intervención de Dios en la creación del alma humana, y en la misma disposición necesaria de la materia o cuerpo para que sea apto a la recepción de una forma espiritual.

*Día 6 de mayo: 1. El evolucionismo en los Santos Padres.*

Por el M. I. Sr. D. EUGENIO GONZÁLEZ, de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Es imposible adscribir a los Padres una doctrina semejante a la que propugna la evolución. Hay una radical diferencia de concepción, tanto por lo que se refiere a la constitución del mundo, como a su formación. Los Padres, la mayor parte al menos, no han dudado de que el libro del Génesis debe ser interpretado en un sentido literal. Las excepciones, fuera de la interpretación alegórica de la escuela alejandrina, se reducen a una aceptación amplia de los días genesiácos, pero nunca se propusieron el problema de si la creación podría explicarse por una evolución, mediante la cual las diversas especies hubiesen ido apareciendo derivadas de otras especies anteriores.

El error inicial que parece haber determinado algunas posiciones de los estudiosos con relación a los Padres, y en concreto sobre San Basilio el Grande, San Gregorio de Nisa y San Agustín, ha sido el proponerse «a priori» la tesis afirmativa y traer luego algunos textos, por medio de una exégesis parcial, y sin atender demasiado a la mentalidad patristica, a una interpretación favorable a la concepción evolucionista. Este parece el falso sistema seguido especialmente por Dorlodot y Messenger.

El examen sereno de las obras de los Padres no autoriza tal modo de proceder ni nos obliga a ver en sus doctrinas anticipos de las teorías evolucionistas.

Más bien debemos afirmar que los Padres, y significadamente los tres citados, son fixistas, no rígidos y extremos, pero sí en tal manera que nunca imaginaron siquiera la posibilidad de la transformación de las especies. Mucho menos, claro está, se puede decir que los Padres, ninguno de ellos, haya admitido ni como posible el transformismo antropológico.

*2. El evolucionismo antropológico ante el Magisterio de la Iglesia.*

Por el R. P. JOSÉ A. DE ALDAMA, S. J., de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Examinados los diversos documentos del Magisterio eclesiástico, que directa o indirectamente se refieren al transformismo antropológico, se concluye como síntesis de la posición actual de la Iglesia:

Que hay que dejar a salvo la creación del alma humana.

Hay que admitir una acción especial de Dios en la formación del cuerpo del primer hombre. La necesaria al menos para que el hombre no pueda llamar padre suyo a ningún animal inferior a él.

Lo mismo vale para la formación del cuerpo de la primera mujer. Pero aquí parece deber exigirse además que dicha acción divina se haya ejercido sobre el cuerpo del primer hombre. No puede decirse, sin embargo, que conste ciertamente el Magisterio eclesiástico exija absolutamente este extremo; aunque ello es lo más probable.

En la medida en que el transformismo antropológico lleve a un poligenismo, con hombres posteriores a Adán y no descendientes de él, el transformismo encuentra oposición con la verdad revelada. Pero la Iglesia hasta ahora no ha precisado la conexión entre esas dos hipótesis.

Fijados estos límites, hoy por hoy no aparece una oposición clara entre la verdad revelada o sus necesarias consecuencias y la hipótesis transformista. De aquí que la Iglesia no se oponga a las investigaciones para fijar el origen del cuerpo humano. Esto no es afirmar la posibilidad del transformismo, sino mantener que por el momento no se ve su imposibilidad desde el punto de vista de la Revelación.

El evolucionismo, aun dentro de estos límites, no es más que una hipótesis de trabajo, que hasta el presente no ha dado ningún resultado definitivo en lo que se refiere al origen del hombre.

El Magisterio eclesiástico insiste en la necesidad de proceder con la máxima moderación, porque se trata de un problema gravísimo, relacionado con verdades dogmáticas y con la interpretación e inerrancia de la sagrada Escritura. No de un problema de las puras ciencias naturales.

Ello exige competencia en los investigadores, seriedad en la investigación, actitud interior de previa sumisión al juicio superior de la Iglesia, cuando ella se digne expresarlo.

**C) Semana Internacional de Derecho Canónico.**

La Dirección de la Semana quedó encomendada a la Junta constituida en la siguiente forma:

Presidente: R. P. Marcelino Cabrerros de Anta, Decano de la Facultad de Derecho Canónico.



Secretario: M. I. Sr. D. Tomás García Barberena, de la Pontificia Universidad de Salamanca.

*Día 30 de abril:* 1. El Dr. R. P. JOAQUÍN SALAVERRI, S. I., Profesor de Eclesiología en la Universidad Pontificia de Comillas, desarrolló el tema: *El Derecho en el Misterio de la Iglesia*.

El derecho en sus relaciones con Dios, en su dependencia del Hombre-Dios y en su ser de continuadora de las potestades mesiánicas de Cristo, para concluir que el Derecho, en el Misterio de la Iglesia, debe ser el orden jurídico del Cuerpo Místico de Cristo.

2. A continuación el M. I. Sr. Dr. D. LAMBERTO DE ECHEVARRÍA, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, disertó sobre *Los caracteres comunes y Diferenciales en el Derecho Canónico*, desde el punto de vista canonista.

Señaló las diferencias entre la disciplina eclesiástica y civil en cuanto al autor de la norma, el destinatario, el texto de la ley y la misma ley, para concluir dando las características más acentuadas del Derecho canónico: preocupación práctica, confianza en el superior e inferior, estabilidad, flexibilidad, tradicionalismo y moral.

Finalmente, intervino el Ilmo. Sr. GUIUSEPPE FORCHIELLI, Catedrático de la Universidad de Bolonia, quien consideró el mismo tema desde el punto de vista civil.

Recorrió los diversos motivos que se han propuesto para negar la juridicidad del Códex, los conceptos de Derecho público y privado en el Derecho Canónico, para terminar dando una serie de consonancias y disonancias dentro del mismo Orden jurídico de la Iglesia.

*Día 1 de mayo:* 1. El Ilmo. Sr. GABRIEL LE BRAS, de la Sorbona, habló sobre *El valor de la investigación histórica*, en el terreno de la Historia de la Iglesia, de la Apologética, y del Derecho.

Demostró que el conocimiento de la Historia del Derecho es necesario para el conocimiento de la Iglesia y sus Instituciones y para el conocimiento de la civilización Occidental.

A continuación el Ilmo. Sr. D. JOSÉ MALDONADO FERNÁNDEZ DEL TORCO, Catedrático de la Universidad de Madrid, expuso: *La técnica de la investigación Histórica*.

Dió relieve a los elementos etnográficos y geográficos para la perfecta comprensión del Instituto Canónico —línea tangencial con la Historia de la Iglesia—, y poniendo el límite de la investigación histórica en el enfoque dinámico o genético de la norma, sin extender su estudio a la construcción de la base jurídica del Códex actual, para terminar con un resumen de los métodos utilizados en la investigación.

2. Finalmente, el Dr. R. P. MARCELINO CABREROS, C. M. F., expuso, bajo el tema general de la investigación exegética, el punto de la *Investigación Objetiva y Subjetiva*.

Señaló los argumentos en favor y en contra de una y otra, para concluir, con razones tomadas de los mismos conceptos de interpretación y ley, en favor de la subjetiva, la única reconocida por la Iglesia en su ordenamiento legal.

*Día 3 de mayo:* 1. El M. R. P. GOMMAR MICHIELS, O. F. M. C., de la Universidad de Lovaina, expuso *La interpretación declarativa del Derecho*.

Explicó la verdadera naturaleza y las normas de una recta interpretación, y los medios subsidiarios que hay que usar para determinar el verdadero sentido legal.

A continuación, el M. I. Sr. Dr. D. TOMÁS GARCÍA BARBERENA, Catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca, disertó sobre la *Investigación extensiva y restrictiva*.

Después de deslindar las dos zonas de la interpretación en el campo de la ley, concluye con la interpretación extensiva y restrictiva coinciden en su idea general con la lata y estricta, extendiéndose sin embargo a zonas más exteriores de las palabras legales. Terminó explicando el campo de suplencias que determinan las analogías jurídicas.

2. Finalmente, el M. R. P. LUIS BENDER, O. P., Catedrático del Pontificio Instituto Angélicum de Roma, habló sobre *La lógica y equidad canónicas*.

Expuso los límites del uso legítimo de la Lógica dentro de la interpretación del Derecho, así como sus defectos, y terminó limitando el concepto de equidad —rechazado por los civilistas— a los principios razonables y al Derecho vigente.

*Día 4 de mayo:* 1. El Ilmo. Sr. DELLA ROCCA, Catedrático de la Universidad de Roma, expuso el tema de *La Jurisprudencia en el Derecho Canónico*.

Manifestó su gran importancia en el ordenamiento eclesiástico, su necesidad actual y sus limitaciones introducidas por el Códex y por la Comisión de Intérpretes. Declara las opiniones sobre su valor jurídico y concluye que en la Iglesia rige todavía el «usus fori», aunque la función principal del juez sea la de interpretar el Derecho.

Interviene después el M. I. Sr. CHARLES LEFEBVRE, Catedrático del Instituto Católico de París, quien habla sobre *La investigación corredentora del Derecho*.

Resume los métodos correctores desde el Medio Evo hasta el presente, expone las diversas opiniones sobre la misión correctora, determina sus límites frente a las leyes anteriores, generales, particulares, institutos, etc.

2. Finalmente el Ilmo. Sr. PÍO CIPROTTI, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad del Vaticano y Profesor de la Universidad de Roma, habló sobre *La Técnica legislativa*, en cuanto se refiere a la sustancia de la ley y principalmente de la forma.

Expone la deficiencia de teoría en este sentido en el campo canónico, aunque su uso se urge y se tiene en cuenta en el cuerpo legislativo eclesiástico. Limita las traslaciones que pudieran hacerse en el terreno civil y termina enumerando los principales criterios que se han de tener en cuenta en la aplicación de la técnica al Derecho.

*Día 5 de mayo:* El Ilmo. Sr. D. JUAN IGLESIAS, Catedrático de la Universidad de Madrid, interviene como ponente civilista sobre el Tema: *La Construcción sistemática*.

Habla de la justicia como de principio fundamental de la construcción, hace historia de las diversas construcciones sistemáticas y de su valor y, después de exponer el dogmatismo pandectista alemán y la moderna reacción al formulismo, concluye que es un buen sistema aquel en que sus institutos se encarnan en la vida y que el excesivo dogmatismo es prueba de anacronía.

*Día 6 de mayo:* El M. I. Sr. D. LAUREANO PÉREZ MIER, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, habló desde el punto de vista canónico sobre *La Construcción sistemática*.

Expone a través de la Historia de la Iglesia los diversos métodos de explicación jurídica: Instituciones, Decretalistas, Sistemas. En los tiempos más inmediatos se in-

roducen divisiones sistemáticas que no acepta el Código. Resume las normas que dan los autores canonistas sobre la extensión en admitir la sistemática civilista, y termina señalando los principios que hay que tener en cuenta al elaborar el Sistema: Teológicos, supremacía del bien público, derecho natural.

En este mismo día, y a continuación del M. I. Sr. Dr. D. Laureano Pérez Mier, el Excmo. y Rvdmo. Sr. OBISPO AUXILIAR DE TOLEDO clausura con su discurso la Semana Internacional en su Sección de Derecho. El ilustre conferenciante, antiguo alumno de la Facultad de Derecho de Salamanca, habla de la Salamanca Universitaria, donde, sobre todo, se explicaba la ciencia jurídica con los Instituta, Graciano y Decretales. Enumera las grandes lumbreras del saber canonista en la antigua Universidad, y ve en el Centenario actual un auparse sobre los tiempos para mirar al futuro y a la grave responsabilidad que los profesores y alumnos tienen sobre sí al servicio de Dios, de la Iglesia y de España. Expresa su deseo, que pone en manos de Dios, de que en la Universidad se forme «escuela» de investigadores, de expositores e intérpretes, de legisladores que orienten como foco luminoso los pasos de la Iglesia a través de los tiempos futuros.

#### **D) Semana de Espiritualidad.**

Como tema general se eligió el de «Estado actual de los estudios de Teología espiritual».

Presidió las sesiones el Dr. D. Luis Sala Balust, Catedrático de la Universidad, y Presidente del «Centro de Estudios de Espiritualidad». Actuó como Secretario D. Juan Manuel Sánchez Gómez, Profesor del Seminario Mayor de Salamanca.

Dado el gran número de comunicaciones a esta Semana, no es tarea fácil dar en pocas páginas un resumen suficiente de las mismas. Por ello se indicarán únicamente los temas desarrollados.

*Día 30 de abril: 1. Los métodos en los estudios de Teología espiritual y su valor.*

Por el M. I. Sr. D. BALDOMERO JIMÉNEZ DUQUE, Rector del Seminario de Avila.

*Tendencia y corrientes de la espiritualidad católica de hoy en Alemania.*

Por el M. R. P. FRIEDRICH WULF, S. I., Redactor de la revista «Geist und Leben» (München).

*2. La terminología en orden a los estudios de Teología espiritual.*

Por el M. R. D. ANGEL SUQUÍA GOICOECHEA, Profesor del Seminario de Vitoria.

*Estado actual de los estudios de espiritualidad en los agustinos españoles.*

Por el M. R. P. CLAUDIO BURÓN ALVAREZ, O. S. A., del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid.

*Tendencias en la espiritualidad actual de los jesuitas españoles.*

Por el M. R. P. IGNACIO IPARRAGUIRRE, S. I., del Colegio Máximo de Oña (Burgos).

*Día 1 de mayo: 1. Teología dogmática y Teología espiritual. Principios dogmáticos de la vida espiritual.*

Por el M. R. P. MARCELIANO LLAMERA, O. P., Profesor del Estudio General de Valencia.

*El estado de los estudios de espiritualidad en Bélgica y Francia.*

Por el M. R. P. MIGUEL OLPHE-GAILLARD, S. I., Vice-director del «Dictionnaire de Spiritualité» (Toulouse).

*2. Teología Dogmática y Teología Espiritual. Desarrollo de la vida espiritual.*

Por el M. R. P. TEÓFILO URDÁNOZ, O. P., Catedrático de la Facultad Teológica de San Esteban de Salamanca.

*Estudios de espiritualidad benedictinos (1940-1953).*

Por el M. R. Dom CIPRIANO BARAUT, O. S. B., del Real Monasterio de Montserrat.

*Estado actual de los estudios sobre espiritualidad dominicana.*

Por el M. R. P. ALVARO HUERGA, O. P., Regente de Estudio General de Granada.

*La espiritualidad dominicana en la provincia de Aragón.*

Por el M. R. P. JOSÉ M.<sup>a</sup> DE GARGANTA, O. P., del Colegio de San Vicente Ferrer de Valencia.

*Día 3 de mayo: 1. Las formas de espiritualidad.*

Por el M. R. P. BERNARDO APERRIBAY, O. F. M., Director de la revista «Verdad y Vida».

*El estado actual de los estudios espirituales en Inglaterra.*

Por el M. R. D. DAVID GREENSTOCK, Vicerrector del Colegio Inglés de Valladolid.

*2. Psicología racional y Teología espiritual.*

Por el M. R. P. CLAUDIO DE JESÚS CRUCIFICADO, C. D., Catedrático de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca.

*Aportación de los Capuchinos españoles al estudio de la espiritualidad.*

Por el M. R. P. MELCHOR DE POBLADURA, O. F. M. Cap., Director del Instituto Histórico O. F. M. Cap., de Roma.

*Estudios de espiritualidad de la Orden franciscana.*

Por el M. R. P. LUIS DE VILLASANTE, O. F. M., del Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa).

*Día 4 de mayo: 1. Sobre algunas ilusiones místicas.*

Por el P. CARLOS M.<sup>a</sup> STAEBLIN, S. I., Secretario de redacción de la revista «Manresa». En su ausencia leyó este trabajo el R. P. Hornedo, S. I., Director espiritual del Filosofado de Chamartín.

*Los estudios de espiritualidad en Portugal.*

Por el M. R. P. MARIO MARTINS, S. I., Redactor de la revista «Brotéria» (Lisboa).

*La espiritualidad salesiana de Don Bosco.*

Por el M. R. EUGENIO VALENTINI, S. D. B., Rector Magnífico del Pontificio Ateneo Salesiano de Turín.

*2. Psicología y Teología espiritual. Labor por hacer.*

Por el M. R. P. CÉSAR VACA, O. S. A., Director de la Residencia Universitaria «Fr. Luis de León» de Madrid.

*Estado actual de los estudios sobre espiritualidad entre los carmelitas descalzos españoles.*

Por el M. R. P. JUAN DE JESÚS MARÍA, del Colegio Internacional de Roma.

*Espiritualidad mercedaria.*

Por el M. R. P. ELÍAS GÓMEZ, O. de M., Prior del Convento-Colegio de la Vera-Cruz, de Salamanca.

*Día 5 de mayo: 1. Estado actual de los estudios de Historia de la espiritualidad española. Patrística y Edad Media.*

Por el M. R. D. ANDRÉS A. ESTEBAN ROMERO, Jefe de la Sección de Bibliografía del Instituto «Francisco Suárez» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

*Espiritualidad calasancia.*

Por el M. R. P. CÉSAR AGUILERA, Sch. P., de la Casa Pompiliana de Madrid.

*La espiritualidad de los carmelitas calzados.*

Por el M. R. P. MANUEL IBÁÑEZ, O. C., Prior de Salamanca.

*Situación de los países hispano-americanos relativa al cultivo de los estudios de espiritualidad.*

Por el R. P. SEPICH; leyó la ponencia el M. R. Sr. D. Juan Manuel Sánchez, Profesor del Seminario Mayor de Salamanca.

*San Ignacio de Loyola y Erasmo.*

Por el Ilmo. Sr. D. PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ (Lisboa). Por ausencia del ponente leyó el trabajo el M. R. P. Jesús Olazarán, S. I., del Colegio Máximo de San Francisco Javier de Oña.

*Día 6 de mayo: 1. Aspectos y figuras de la espiritualidad española de los siglos XVI y XVII estudiados con preferencia hasta hoy.*

Por el M. R. P. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ (Moliner), C. D., Profesor de Teología (Burgos).

*Autores y corrientes espirituales en los siglos XVIII-XX.*

Por el M. R. D. LUIS SALA BALUST, Catedrático de la Pontificia Universidad de Salamanca.

*Progresos de la Teología espiritual tomista en los Estados Unidos.*

Por el M. R. P. J. J. MC DONALD, editor asociado de «Cross and Crown» (St. Louis, Mo., U. S. A.)

2. *Plan científico de lo que debe ser hoy una Teología espiritual.*

Por el M. R. P. MIGUEL NICOLAU, S. I., Catedrático de la Facultad Teológica de la Cartuja (Granada).

*Justificación de un esquema actual de Teología de la perfección cristiana.*

Por el M. R. P. ANTONIO ROYO MARÍN, O. P., Catedrático de la Facultad Teológica de San Esteban, de Salamanca.

Hubo, además, una aportación no leída del M. R. P. JESÚS DE LA VIRGEN DEL CARMEN, O. SS. T., sobre *Los trinitarios españoles en la espiritualidad cristiana*.

Antes de terminar, el Secretario del «Centro de estudios de espiritualidad», M. R. D. ANGEL SUQUÍA, hizo un breve resumen del valor de las aportaciones a este I Congreso de Espiritualidad, organizado por dicho «Centro». A continuación el M. R. D. LUIS SALA BALUST, Presidente de las sesiones, clausuró con unas breves palabras las tareas del Congreso.

## II. RELACIÓN DE SEMANISTAS CONCURRENTES A LAS SEMANAS

Creemos que será útil recoger aquí los nombres de muchos semanistas que de todas las partes de España acudieron a Salamanca. Advertimos a nuestros lectores que en dicha relación no figuran los nombres de los Conferenciantes, ya indicados al hacer el resumen de su respectiva conferencia. Otro tanto decimos de los Catedráticos de la Universidad y de los alumnos de la misma, quienes, como es natural, tomaron parte activísima en cada una de las Semanas.

Queremos también notar que muchos de los que en la relación figuran como de Salamanca, lo son únicamente por la residencia donde se alojaron durante los días de la semana, pero en realidad ejercitan su función docente o ministerial en diversas capitales de España. Nos hubiera gustado poder dar la residencia habitual propia de cada uno, pero hoy no nos es posible hacerlo.

### A) Semanistas inscritos en la Sección de Sagrada Escritura.

- R. P. Martín Alvéz, S. J. Colegio de San Estanislao. Salamanca.
- R. P. Pedro Alonso Alonso. Monasterio de Santo Domingo de Silos. Burgos.
- R. D. Aurelio Alzola. Colegio Mayor «Betanias». Salamanca.
- R. D. Jesús Amieva. Seminario de Montecorban. Santander.
- R. D. Argimiro Hernández. Seminario Mayor. Avila.
- R. P. Serafín le Ausejo, O. F. M. Cap. Colegio de PP. Capuchinos. Salamanca.
- R. P. Miguel Angel de Barcelona. O. F. M. Cap. Salamanca.
- R. D. Tomás Belda Doménech. Seminario Metropolitano. Valencia.
- R. P. Emilio Cid. Colegio de PP. Paules. Madrid.
- R. P. Rafael Criado. Facultad de Teología. Granada.
- R. P. Romualdo Díaz, O. S. B. Monasterio de Montserrat. Barcelona.
- R. P. Domingo Diéguez, S. J. Colegio de San Estanislao. Salamanca.
- R. P. Saturnino Echartre, O. S. A. Salamanca.
- R. P. Eduardo Espers Tomás, S. J. Noviciado. Salamanca.
- R. P. Domiciano Fernández, C. M. F. Madrid.
- R. P. Nicanor Fernández, Redentorista. Madrid.
- R. P. Eduardo Gancedo. Colegio de PP. Salesianos. Salamanca.
- R. P. Pablo Garrido, C. D. Alba de Tormes. Salamanca.
- R. P. José Gómez Caffarena, S. J. Noviciado. Salamanca.
- R. P. Pablo Hauptman Gautier, S. J. Noviciado. Salamanca.
- R. D. Andrés Herranz. Segovia.
- R. P. José Horbada, S. J. Noviciado. Salamanca.
- R. P. Antonio Hortelano. Madrid.
- R. D. Andrés Ibáñez Arana. Seminario Conciliar. Vitoria.

- R. P. Ramón de la Inmaculada. Alba de Tormes. Salamanca.  
 R. P. Pablo Luis Suárez, C. M. F. La Calzada.  
 R. D. José Luis Malillos. Seminario Conciliar. Bilbao.  
 R. D. Juan Martí. Palacio Episcopal. Tarragona.  
 R. D. Benjamín Martín Sánchez. Seminario Mayor. Zamora.  
 R. P. Carlos María Pettenuzzo. Pontificio Ateneo Salesiano. Turin.  
 R. P. Lorenzo de El Pinell, O. F. M. Cap. Colegio de PP. Capuchinos. Salamanca  
 R. P. Cándido Pozo Sánchez, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Salustiano Reyero, O. P. Colegio de Santo Tomás. Avila.  
 R. P. Florentino Saldaña. Colegio de PP. Reparadores. Salamanca.  
 R. P. Enrique Sansón, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Ildeburgo Santana. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Antonio Techio, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Javier Tillete, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Joaquín Valcárcer. Palacio Episcopal. Astorga.  
 R. D. Juan Vallará Serra. Salamanca.  
 R. D. Amadeo Varona. Coadjutor de Barruelo de Santullán. Burgos.  
 R. P. Carlos Villapadierna, O. F. M. Cap. PP. Capuchinos. Salamanca.

### B) Semanistas inscritos en la Sección de Sagrada Teología.

- R. D. Valeriano Achiaga. Cilleruelo de Abajo. Burgos.  
 R. D. Manuel Alonso. Seminario Conciliar. Zamora.  
 R. D. Arturo Alonso. Colegio de PP. Dominicos de S. Esteban.  
 R. D. Julio Alonso Martín. Aspirantado Maestro Avila. Salamanca.  
 R. P. Juan Aparicio Pellin. Colegio de Reparadores. Salamanca.  
 R. D. Isidro Miguel Arancón. Seminario Conciliar. Burgo de Osma.  
 R. D. José Arranz Arranz. Seminario Conciliar. Burgo de Osma.  
 R. D. Manuel P. Barreiro. Seminario Conciliar. Astorga.  
 R. P. Ignacio María Belda. Colegio de Reparadores. Salamanca.  
 R. D. Joaquín Blázquez. Instituto Suárez. S. S. I. C. Madrid.  
 R. D. Valentín Bost. Residencia «Betanias». Salamanca.  
 R. P. Gaspar Calvo, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. D. Gonzalo Capellán. Seminario Conciliar. Astorga.  
 R. P. José Cárdenas, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Esteban Carro Celada. Colegio «Balmes». Salamanca.  
 R. D. José Luis Carta. Palacio Episcopal. Santander.  
 D. Serafín Correia. Segiar. Portugal.  
 R. D. Alberto Cosme Do Amaral. Lamego. Portugal.  
 R. P. Juan Cruz. Pasionista. Madrid.  
 R. P. Bernardo Cueva Campillo. Marianista. Salamanca.  
 R. D. Leocadio Curiel. Palacio Episcopal. Plasencia.  
 R. P. Sergio Chaboyan. Colegio Internacional de PP. Josefinos. Salamanca.  
 R. P. Luis Chiandotto. Salesiano. Pontificio Ateneo Salesiano. Turin.  
 R. D. Nicolás Díaz. Terciario Capuchino. Salamanca.  
 R. P. Macario Díaz Presa. Corrimariano. Salamanca.  
 R. Dom. Gregorio Díez Ramos. Monasterio de Santo Domingo de Silos. Burgos.  
 R. D. Feliz Domínguez Vivas. San Vicente de Alcántara. Badajoz.  
 R. D. Alejandro Fernando Ginez. Colegio Balmes. Salamanca.  
 R. D. Custodio A. Ferreira. Colegio María Auxiliadora. Salamanca.  
 R. D. Julio Fleta Plou. Zaragoza.  
 R. D. Irene García Alonso. Seminario Conciliar. Toledo.  
 R. P. Domingo García García. Paul. Madrid.  
 R. D. Julián García Hernández. Rector del Seminario Mayor. Segovia.  
 R. D. Paulino Garrido González. Seminario Mayor. Astorga.  
 R. D. Daniel de Gelida. Salamanca.  
 R. D. Jesús Gil Fernández. Seminario Conciliar de Montecorban. Santander.  
 R. D. Máximo González. Seminario Conciliar. Palencia.  
 R. D. Feliz de las Heras. S. I. Catedral. Avila.  
 R. P. Julio Ignacio Buriel. Residencia de PP. Escolapios. Salamanca.  
 R. P. Segundo de Jesús. C. D. La Santa. Avila.  
 R. D. Julián Jiménez Zazo. S. I. Catedral. Avila.  
 R. P. Rafael de San José. Padres Trinitarios. Salamanca.  
 R. D. Antonio José Rafael. Seminario de Lamego. Portugal.  
 R. P. Juan Liu, S. J. Salamanca.  
 R. D. Jesús Martí Ballester. Calles. Valencia.  
 R. D. Pelayo Martí Barbero. S. I. Catedral. Plasencia.  
 R. D. Serafín Marqués Gil. Colegio Jaime Balmes. Salamanca.  
 R. D. Casimiro Martí. Colegio de «Jaime Balmes». Salamanca.  
 R. D. Feliciano Martín López. Colegio «Betanias». Salamanca.

R. D. Aurelio F. Martín Pereira. Seminario de Braga. Portugal.  
 R. D. Miguel Martínez Andreu. Colegio «Balmes». Salamanca.  
 Sr. D. Bernardo Meléndez Seglar. Catedrático de Paleontología. U. Central.  
 R. D. Emiliano Millán. Hogar Cantabro. Santander.  
 R. P. Mariano de Mondreganes, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. Santiago Muñoz. Reparadores. Salamanca.  
 R. D. Valeriano Muñoz. Colegio de San Luis. Pravia. Asturias.  
 R. D. Francisco Nabajas Nabajas. Palacio Episcopal. Córdoba.  
 R. D. Friederik Obrient. Colegio Hispano Americano. Salamanca.  
 R. D. Manuel Oliver Narbona. Seminario Mayor. Murcia.  
 R. D. Tirso Otero Martínez. Seminario Conciliar. Astorga.  
 R. D. Juan Paniagua Cotrina. Valencia de Alcántara. Cáceres.  
 R. D. Casimiro Pedrejas. Seminario Conciliar. Córdoba.  
 R. D. Benito A. Peláez. Seminario Conciliar. Zamora.  
 R. D. Eutiquio Peña Rica. Palacio Episcopal. Burgo de Osma.  
 R. D. Celso Pérez Carnero. Seminario Conciliar. Orense.  
 R. D. Celestino Pérez de la Prieta. Seminario Conciliar. Zamora.  
 R. D. Luciano Pérez Satue. Párroco en Huesca.  
 R. D. José Rivas. Colegio de «Jaime Balmes». Salamanca.  
 R. D. Ismael Roca Melia. Colegio «Betanias». Salamanca.  
 R. D. Julián Rodríguez, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Jaime Rodríguez Encinas. Parroquia de San Martín. Salamanca.  
 R. D. Luis Rojas Caballero. Colegio Hispano Americano. Salamanca.  
 R. D. Luis Ruiz Huidobro. Cura de Dobro. Burgos.  
 R. D. Delfino Sánchez. Seminario Mayor. Salamanca.  
 R. D. Antonio Sánchez Serrano. Seminario Mayor. Salamanca.  
 R. D. Horacio Santiago. Colegio «Jaime Balmes». Salamanca.  
 R. D. José Luis Segura Segura. Reparadores. Salamanca.  
 R. P. Vicente Socciarelli, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. José Soler González. Palacio Episcopal. Valencia.  
 R. P. Gabriel de Sotiello, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. José Tejedor, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Aureo Torres Capellán. Colegio de «Jaime Balmes». Salamanca.  
 R. D. Ignacio Vals. Seminario Mayor. Valencia.  
 R. D. Basilio Vence. Albenda. Logroño.  
 R. P. Juan Vergallo, O. F. M. Cap. Capuchinos. Terciarics. Salamanca.  
 R. P. Jesús de la Virgen del Carmen. Trinitarios. Salamanca.  
 R. D. Tiburcio Yuste Márquez. Nava. Cáceres.  
 R. D. Carlos Zuarte. Reparadores. Salamanca.

**C) Semanistas inscritos en la Sección de Derecho Canónico.**

R. D. Vitaliano Alfigeme. Colegio «Jaime Balmes». Salamanca.  
 R. D. Agapito Amieva. Colegio «Jaime Balmes». Salamanca.  
 R. D. Bienvenido Amorós. Ciudad Real.  
 R. D. Bernardino Antón. Canónigo de Coria.  
 R. D. Nestor A. Bacelar. Tuy.  
 R. D. Edwin Baltodano. Colegio Hispano-Americano. Salamanca.  
 R. P. Anselmo de Barcelona, O. F. M. Cap. PP. Capuchinos. Salamanca.  
 R. D. Luciano Barcia Martín. Astorga.  
 R. D. Jesús Basols Basols. Diócesis de Huesca.  
 R. P. José Luis Bonica. Colegio PP. Salesianos. Salamanca.  
 R. D. Francisco Brotons. Alicante.  
 R. D. Tomás Burguete. Pamplona.  
 R. D. Jesús Carda Pitarc. Diócesis de Tortosa.  
 Sr. D. Agustín del Cantón Argüello. Cuartel de la Guardia Civil. Salamanca.  
 R. P. Balbino del Carmelo. Carmelita. Salamanca.  
 R. P. Agustó Dias Lopes. Seminario S. Pedro e S. Pablo. Marvao. Portugal.  
 R. P. Jesús Dulanto. PP. Redentoristas. Madrid.  
 R. D. Carlos Galera Vicente. Jaén.  
 R. D. Ramón García López. Oviedo.  
 R. D. Santiago Giner Sampere. Seminario Conciliar. Valencia.  
 R. P. Baldomero Gómez, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Cayo Gorricho, C. M. F. Residencia. Salamanca.  
 Sr. D. Agustín González. Seglar.  
 R. D. Luis Harfouche. Libanés.  
 R. P. Pedro de la Inmaculada. C. D. Salamanca.  
 R. D. José Janini Cuesta. Seminario Metropolitano. Valencia.  
 R. D. José Luis Jordán. Tarazona.  
 R. D. Vicente Subirá García. Seminario Metropolitano. Valencia.



R. D. Luis María Larrea Legarreta. Seminario de Vitoria.  
 R. D. Inocencio Liébana. Canónigo de Albacete.  
 R. D. Manuel Lizárraga. Vicario General de Sigüenza.  
 R. P. Fernando López Vázquez. Poyo. Pontevedra.  
 R. P. Bernardino Marina, O. P. Salamanca.  
 R. D. José Martín. Plasencia.  
 R. D. Vicente Martínez G. de Liébana. Seminario de Astorga.  
 R. D. Santiago Martínez Mallilla. Seminario de Astorga.  
 R. D. Lorenzo Miguélez. Decano de la Rota Española.  
 R. D. Miguel Mozo. Colegio «Balmes». Salamanca.  
 R. D. Ignacio Olaizola. Rector. Seminario de Oviedo.  
 R. P. Fidel de Pamplona, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. D. Manuel Pinto Resende. Seminario de Lamego. Portugal.  
 Sr. D. Pablo Pinedo. Universidad de Valladolid.  
 R. D. Bernardino Prieto Ferrero. Astorga.  
 R. D. José Proaño Muriel. Ecuador.  
 R. D. Jaime Ramírez. Salamanca.  
 R. P. Luis Rebollo Mármol. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. José Rodríguez Cruz. Badajoz.  
 R. D. José María Rubio. Diócesis de Solsona.  
 R. P. Julián de Ruedo, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. D. Bienvenido Ruiz. Osma.  
 R. D. Jesús San Pedro García. Coria. Canónigo.  
 R. D. Francisco San-Pedro García. Coria.  
 R. D. Evaristo Sebastián Longel. Diócesis de Valencia.  
 R. D. Alfredo Soares de Almeida. Seminario de Gaia. Porto. Portugal.  
 R. P. Timoteo Urouiri, C. M. F. Salamanca.  
 R. D. Joaquín A. Valente. Misionero portugués.  
 R. D. Eugenio Valentini. Colegio PP. Salesianos. Salamanca.  
 R. D. Hortensio Velado, O. D., Aspirantado M. Avila. Salamanca.  
 R. D. Francisco de P. Vera Orbano. Diócesis de Málaga.  
 R. D. Antonio Virgili Ferrer. Tarragona. Residencia «Betanias». Salamanca.  
 R. D. Mariano Walorek. Sacerdote polaco.  
 R. D. Teófilo Yubero. Seminario Conciliar de Osma.  
 R. D. Fermín Zamorano Ribera. Sacerdote castrense.

#### D) Semanistas inscritos en la Sección de Espiritualidad.

R. P. Félix de Ador. PP. Capuchinos. Orihuela. Alicante.  
 R. P. Emilio Anel, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Antonio Aradillas Agudo. Advaga. Badajoz.  
 R. P. José María Aranzabe. PP. Franciscanos. Salamanca.  
 R. P. Lucas Ariceta, O. F. M. Porua. Vizcaya.  
 R. D. Salvador Artés. Seminario Metropolitano. Valencia.  
 R. P. Olimpio Arranz, C. M. F. Salamanca.  
 R. D. Práxedes Avila Coronado. Familiar del Sr. Obispo Auxiliar de Toledo.  
 R. P. Eduardo Baselga, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Alipio Borrego Sánchez. Gomecello. Salamanca.  
 R. P. Eugenio Borondo, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Fernando Calvo Castrillo. Cura de Castrogeriz. Burgos.  
 R. P. Nicolás de Cassa de la Selva, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. Alberto Catrillón, Terc. Cap. Hellín. Albacete.  
 R. P. Serafin Cejudo. Colegio de PP. Misioneros Josefinos. Salamanca.  
 R. D. Eugenio Cilla. Herrera de Valdecañas. Burgos.  
 R. P. Mariano Civera, S. J. Aranjuez. Madrid.  
 R. P. José Luis Delgado, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Antonio Díaz Romero. Diócesis de Málaga.  
 R. P. Antonio Eguíluz, O. F. M. Salamanca.  
 R. P. Mateos de Encinas, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. Carlos Fernández, O. P. Universidad de Santo Tomás. Manila.  
 R. P. Benjamín F. Dávila, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Rogelio Fernández Pérez. Seminario de Astorga.  
 Srta. Doña Nieves Fidalgo Morales. Salamanca.  
 R. P. Tomás de Fontanil, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. D. Jenaro Galajares. Diócesis de Burgos.  
 R. D. Ricardo García García. Párroco de Lumbrales. Salamanca.  
 R. P. Manuel Garde, C. M. F. Salamanca.  
 R. D. Santiago Goiri. Bilbao.  
 R. P. Antonio Gómez. Residencia de PP. Escolapios. Salamanca.  
 R. P. José Gómez Martínez, S. J. Noviciado. Salamanca.

- R. D. Teodomiro González. Universidad Pontificia. Salamanca.  
 R. P. José González Rois, O. M. Convento de Poyo. Pontevedra.  
 R. D. Germán González Domingo. Salamanca.  
 R. P. Emilio Hernández García. PP. Salesianos. Salamanca.  
 R. P. Antonio Hornedo, S. J. Madrid.  
 R. P. José Ibáñez, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Manuel Ibáñez, C. D. PP. Carmelitas. Salamanca.  
 R. P. Augusto de la Inmaculada, C. D. Seminario de Alwage. India.  
 R. P. José de J. Nazareno. PP. Trinitarios. Salamanca.  
 R. D. Valentín Jiménez Chinarro. Canónigo de Toledo.  
 R. P. Isidro de San José, C. D. Zamora.  
 R. P. Mariano Liébana. PP. Pasionistas. Madrid.  
 R. P. Alfonso López, C. D. PP. Carmelitas. Salamanca.  
 R. P. José López Rodríguez, S. J. Salamanca.  
 R. D. José López Sánchez. Chantada. Lugo.  
 R. P. Antonio de Lugo, de la Orden de O. S. H.  
 Srta. Doña Pepita Lunar. Salamanca.  
 R. P. José Llamas. Monasterio de El Escorial. Madrid.  
 R. P. Adolfo de la Madre de Dios, C. D. Madrid.  
 R. P. Francisco Martínez, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Pedro Martínez, O. F. M. PP. Franciscanos. Salamanca.  
 R. P. José María Moliner, C. D. PP. Carmelitas. Salamanca.  
 R. P. Cirilo Morán, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Luis Moreno. Seminario de Badajoz.  
 R. P. Juan María Nadal, O. F. M. PP. Franciscanos. Salamanca.  
 R. P. Alfredo Noriega, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Andrés Ologaray, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Domingo Orozco, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Andrés Ortiz, C. D. PP. Carmelitas. Salamanca.  
 R. P. Albino Palomino, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Pedro Pérez Carmona. Seminario Diocesano. Burgos.  
 Srta. Doña María del Pilar. Salamanca.  
 R. P. José Plaza, O. P. Convento de S. Esteban. Salamanca.  
 R. D. Simón Rey. Diócesis de Burgos.  
 R. D. Andrés Rodríguez Resina. Mollet del Vallés. Barcelona.  
 R. P. Fidel de Ros, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. José María Rubio, Terc. Cap. Salamanca.  
 R. P. Bonifacio Ruesga Calvo, C. M. F. Salamanca.  
 R. P. Feliciano Ruiz Gainzarain, Marianista. Valladolid.  
 R. P. Joaquín de la S. Familia, C. D. Alba de Tormes. Salamanca.  
 R. P. Enrique del S. Corazón, C. D. Alba de Tormes. Salamanca.  
 R. P. Miguel María Sagués, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Carlos Sánchez. Guatemala City.  
 R. D. Manuel Francisco Sánchez. Parroquia de Sancti Spiritus. Salamanca.  
 R. P. José María Sánchez Blanco, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. D. Juan Manuel Sánchez. Secretario de la Semana de Espiritualidad. Universidad Pontificia.  
 R. P. Francisco de la Sma. Trinidad. PP. Trinitarios. Salamanca.  
 R. P. Antonio Tam, S. J. Salamanca. Sacerdote chino.  
 R. P. Jesús Ballarino, S. J. Noviciado. Salamanca.  
 R. P. Antonio Vázquez Fernández. Poyo. Pontevedra.  
 Srta. Doña Elisa Vicente Oliva. Salamanca.  
 R. P. Adolfo de Villamañán, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. Crisóstomo de Vinalesa, O. F. M. Cap. Salamanca.  
 R. P. Luis Villasante, O. F. M. Residencia de PP. Franciscanos.  
 R. P. Eustaquio Zalacaín, C. M. F. Residencia de PP. Claretianos. Salamanca.

### III. REUNIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD

Aprovechando la oportunidad de encontrarse en Salamanca, con motivo de las Semanas Científicas, gran número de antiguos alumnos de la Universidad, se pensó en tener una reunión, para que, a la sombra del Alma Mater, quedaran agrupados en una asociación todos los antiguos alumnos que han pasado por sus aulas, como garantía de que para siempre quedaran vinculados a su vida y a su gloria.

El día 5 de mayo, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de

Toledo, antiguo alumno de esta Universidad, tuvo lugar una larga reunión de antiguos alumnos de este Centro, a la que concurrieron unos ciento venticinco. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos aprobados posteriormente por el Excmo. Gran Canciller:

1) Conveniencia de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Pontificia Eclesiástica de Salamanca.

2) Formación de un fichero de Antiguos Alumnos, donde conste la dirección y cargo de cada uno de ellos.

3) Publicación de un Catálogo de Antiguos Alumnos.

4) Nombrar una comisión permanente de Antiguos Alumnos que radique en Salamanca.

5) Formarán parte de esta comisión un Catedrático de la Universidad y los Rectores de los Colegios Mayores Universitarios.

6) Dar entrada en esta Asociación a los antiguos alumnos de esta Universidad, anteriores a su restauración, con tal que hubieren obtenido grados académicos.

7) Publicación de una Revista de Antiguos Alumnos, que pudiera ser continuación de SALMANTICA, que sirva de lazo de unión, y en la que se publiquen actividades e iniciativas científicas y de apostolado de los antiguos alumnos, trabajos de los mismos y noticias de algún interés para todos ellos. La Revista podría salir dos veces al año; una al final del curso escolar y otra a finales de año.

8) Nombrar un delegado de Antiguos Alumnos en cada diócesis, Orden o Congregación religiosa.

9) Queda en estudio la forma de aportación económica de los Antiguos Alumnos para sufragar los gastos de publicación de la Revista y otros que exija la buena marcha de la Asociación.

#### IV. DOCTORES «HONORIS CAUSA» POR NUESTRA UNIVERSIDAD

En el cuadro de conmemoraciones centenarias, ha ocupado un lugar de singular relieve, junto a las semanas de estudio, la concesión del Doctorado «Honoris causa», por nuestra Universidad, a eminentes personalidades. Tres han sido los que nos han honrado, dignándose aceptar el formar parte de nuestro Claustro de Doctores: Su Emcia. el Cardenal Primado, su Emcia. el Cardenal Cicognani, anterior Nuncio de Su Santidad en España, y Su Excelencia el Jefe del Estado, Caudillo de España, Francisco Franco.

##### A) SU EMINENCIA EL CARDENAL PRIMADO DOCTOR «HONORIS CAUSA» EN SAGRADA TEOLOGIA POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA:

El día 7 por la tarde, y en el Aula Magna de la Universidad Pontificia, recibía Su Eminencia el Cardenal Primado la investidura de Doctor «Honoris causa» en Teología por nuestra Universidad. Merecido el honor, ya que a él se debe la restauración de nuestra Universidad, por los días en que era Obispo de Salamanca. El fué su primer Gran Canciller, y desde la Sede Primada de España y la Presidencia del Consejo de Obispos de la Universidad, ha seguido paso a paso el progresivo desarrollo de nuestras Facultades. Es mucho lo que la Universidad le debe y era de justicia honrarle y honrarnos con su Doctorado.

Acompañado por el actual Gran Canciller, Rector Magnífico, Excmos. señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Valladolid, Obispo Auxiliar de Toledo,

Rector y representación de la Universidad Literaria, y precedido del Claustro de Profesores de la Universidad, se dirigió Su Eminencia desde la Rectoral al Aula Magna, siendo recibido con una gran ovación por el numerosísimo público asistente.

A continuación se procedió a la investidura de Doctor en Teología de Su Eminencia, según un antiquísimo ritual de la Universidad Salmantina.

El Excmo. Sr. Gran Canciller expuso brevemente las razones de esta concepción con las siguientes palabras:

Emmo. Señor:

El acto que celebramos no necesita justificación. Sólo quiero hacer resaltar nuestra satisfacción y nuestro agradecimiento a V. Emcia. por haberse dignado aceptar el Doctorado *Honoris causa* por nuestra y vuestra Universidad.

Cuando hicimos a la S. Congregación de Universidades y Seminarios la petición del *Nihil obstat*, que exige la Constitución Apostólica «*Deus Scientiarum Dominus*», lo hicimos con timidez, por desconocer la jurisprudencia romana sobre el particular, tratándose de Cardenales, cuya dignidad en la Iglesia está sobre todas, sólo inferior a la del Romano Pontífice. Por este motivo nos abstuvimos de manifestar a V. Emcia. Reverendísima nuestra propuesta a Roma. Pero nuestra alegría y satisfacción fueron completas al recibir el documento de la Sagrada Congregación y la aceptación de V. Emcia.

Es tan de la Universidad Pontificia V. Emcia. que más bien debiéramos invertir los términos diciendo que es tan vuestra la Universidad, que más que honrar ella a Vuestra Emcia. con el Doctorado *honoris causa*, es ella la que recibe el honor.

Sois su restaurador, su padre y fundador. Le habéis dado el ser. Y si algún perfeccionamiento ha ido recibiendo, no ha sido por yuxtaposición, sino por asimilación al ser primero. Podemos recordar la sentencia de Sto. Tomás al hablar de la conservación de los seres: «*per ea principia quibus res constituitur conservatur*».

Cuando me hice cargo de la dirección de la Universidad, como inmediato sucesor de V. Emcia., enseguida me di cuenta de la solidez y de la amplitud de las bases por V. Emcia. puestas en la restauración de la Universidad, y nuestra preocupación fué conservarla como era e irla poniendo en situación de crecimiento a medida de las circunstancias. Era el arbolito con raíces sólidamente arraigadas: era el niño robusto y bien conformado, pero niño. Ha crecido el arbolito: se ha hecho hombre, mejor dicho mocito el niño. Pero es el mismo, la misma personalidad desarrollada.

Ni aun después de haber dejado de regirla personalmente, dejó V. Emcia. de proseguir su protección a la Universidad con la asistencia a los Consejos de Obispos, de los que sois Presidente, y con las orientaciones, consejos y alimentos que continuamente recibimos de Vos.

Por eso es nuestra Universidad, la que habéis creado y protegido, que llena hoy de gozo os manifiesta su gratitud. No tiene otra finalidad nuestro Doctorado *honoris causa*.

(*Al público*). No es necesario exponer los méritos científicos del Emm. Cardenal Pla y Deniel. Lo mismo que en Teología, hubiéramos podido concederle el Doctorado en Derecho Canónico y en Filosofía: ciencias que a la par de la Teología domina Su Eminencia Rvdma., y cuyo progreso ha fomentado en Barcelona, en Avila, en Salamanca y en Toledo.

Hemos escogido la Teología, porque como suprema sabiduría, domina todos los saberes, los equilibra y regula. Y precisamente es característica de Su Eminencia este equilibrio intelectual superior, que hace que, bien trate de cuestiones filosóficas o canónicas o teológicas, domine los principios y con plena seguridad exponga doctrinas teóricas y trace normas prácticas en campo tan variado.

Las doctrinas y las normas del Primado Pla y Deniel no se discuten. No precisamente por su autoridad jurisdiccional, sino porque de todos es reconocida la solidez y firmeza de las mismas.

No es de maravillar, por consiguiente, que el Claustro en pleno de las Facultades de la Universidad Pontificia haya aprobado por unanimidad la propuesta de conceder a Su Eminencia el Cardenal Pla y Deniel el Doctorado *honoris causa* en Sagrada Teología, que en nombre de Su Santidad Pío XII, procedo a otorgarle, siguiendo antiguo ritual de la gloriosa Universidad salmantina.

Después de estas palabras de Su Eminencia, el Ilmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pontificia, Dr. D. Lorenzo Turrado, dió lectura al Diploma del Nombramiento de Doctor «*Honoris causa*», y el Gran Canciller procedió a

imponerle el birrete de Doctor, y le entregó el libro cerrado, que ha de abrir para difundir la verdad teológica.

A continuación, acompañado del Decano de la Facultad de Teología, Doctor P. Agapito de Sobradillo, y del más antiguo de los Catedráticos, Dr. D. José Artero, subió al púlpito y leyó un artículo de la Suma Teológica de Santo Tomás.

Por último, el Gran Canciller le tomó el juramento de guardar los estatutos de la Universidad, y de defenderla y protegerla en sus derechos, quedando incorporado al Claustro de Doctores.

Llegados aquí tuvimos el honor de escuchar de labios del Emmo. Purpurado un discurso. Profundamente emocionado dijo así:

Hace ya más de medio siglo, exactamente cincuenta y seis años, que *peculiari ad id instituto periculo*, recibía yo en la Universidad Gregoriana de Roma el grado de Doctor en Sagrada Teología. Sin embargo, me siento hoy muy honrado al haber sido investido con el mismo grado *honoris causa* por la Pontificia Universidad de Salamanca, porque ello me une a los grandes Teólogos de la gloriosísima Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca. Mirad: al ser enviado el año 1935 por el Sumo Pontífice a la Sede salmantina, el entonces Nuncio Apostólico en España, hoy Cardenal Tedeschini, me daba la consigna de que debía procurar restaurar las facultades Eclesiásticas de Salamanca. ¿Por qué me daba esta consigna? Porque en 1935 sólo quedaba en España una Universidad Pontificia Eclesiástica, la de Comillas, dirigida por la Compañía de Jesús, benemérita, institución fundada por el segundo Marqués de Comillas, cuya causa de beatificación se está tramitando, que tanto bien ha hecho a España y a América, pero que en aquel entonces, con la decretada disolución de la Compañía de Jesús en España por la República laica, se hallaba amenazada y se desenvolvía en circunstancias difíciles.

Como las restantes diez Universidades eclesiásticas que en España funcionaban en los primeros decenios de este siglo, al elevar Su Santidad Pío XI en 1931 con su Constitución *Deus Scientiarum* a mayor nivel científico las Universidades Eclesiásticas en todo el orbe católico, no contaban con medios, en los momentos en que la Iglesia en España estaba bajo las leyes laicistas y persecutorias de la República, para elevarse a dicho nivel, fué suspendida en 1933 por la Santa Sede su facultad de conceder grados, pero manifestando a la vez la esperanza de que los Obispos españoles trabajasen con esfuerzo para que en España se restableciesen verdaderas Universidades Eclesiásticas. He ahí la razón de la consigna que me diera el Nuncio Apostólico, al ser nombrado Obispo de Salamanca en 1935.

Mas entonces la República laica había roto el Concordato, había suprimido el presupuesto del Culto y Clero, había arrebatado al Seminario salmantino su principal base económica propia. En tales circunstancias era imposible la inmediata restauración, pero debía tener muy presente la consigna recibida. Durante nuestra Cruzada y Guerra de Liberación, habiendo desde sus comienzos Salamanca quedado en la parte nacional, se abrieron ya perspectivas de posibilidades próximas.

Habiendo concedido el Señor la victoria a nuestra Cruzada, creí ya un deber hacer todos los esfuerzos para realizar la consigna. Mas entendí que lo que debía procurar restaurar no era ni uno de los antiguos Seminarios Centrales, ni una de las once Universidades eclesiásticas que en España funcionaron en los primeros decenios de este siglo, antes de la Constitución Apostólica de Pío XI *Deus Scientiarum Dominus*. Yo entendí que lo que tenía que proponerme restaurar eran las facultades eclesiásticas de la Universidad de Salamanca, que el laicismo del siglo décimonono había expulsado de esta Universidad. Por ello fui yo a Roma a pedir del Papa la restauración de aquellas facultades, recordando en mis peticiones su historia, acompañando a las mías las peticiones de todo el Episcopado español, encabezándolas el Cardenal Primado de Toledo, el egregio Cardenal Gomá, y, cuando desde Salamanca enviaba en 17 de agosto de 1940 a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios el proyecto de Estatutos para la restauración de la Universidad Eclesiástica, la proponía no como una Universidad para la diócesis, ni para una provincia eclesiástica, ni aun sólo para España ni exclusivamente para eclesiásticos, sino que si queréis con audacia, yo pedía a la Santa Sede la aprobación de una Universidad con la universalidad que tuvo la antigua Universidad de Salamanca.

El artículo tercero de dicho proyecto de Estatutos decía y hoy después de su aprobación dice: *Finis Universitatis est clericis ingenio ac pietate praestantiores, ex diocesis praesertim Hispaniae, nec non, debitis conditionibus, etiam laicos disciplinis, quae sacrae vel cum sacris connexae sunt secundum doctrinam catholicam altius instituere*. Y la Sagrada Congregación, al acusarnos recibo de los documentos recibidos, nos decía en 31 del mismo mes: «Esta Sagrada Congregación, que en nada tiene más interés que en procurar el aprovechamiento de los cléricos en las sagradas ciencias y en restaurar lo, celeberrimos institutos de la Universidad de Salamanca para honor de la nación hispánica, procurará con solicitud estudiar esta cuestión de máxima importancia». Tal

fué la solicitud de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, que antes de un mes concedía ya la aprobación a la restauración de la Universidad Eclesiástica de Salamanca.

A esta universalidad de alumnos yo unía la universalidad de Profesores y así redactaba el artículo 24 de los Estatutos, después de su aprobación hoy vigente:

*Iuxta traditionem antiquae Universitatis Salmanticensis et ut vere eminentes Professores habeantur, hi ex utroque clero saeculari et regulari et ex tota Hispania seligendi sunt. Immo et exteri nominari possunt.* Así soñaba la restauración de las antiguas facultades Eclesiásticas de Salamanca; con la policromía de los más variados hábitos religiosos en su profesorado, al lado del uniformemente negro del clero secular, como lo era en sus siglos de oro, cuyos profesores dejaron un nombre inmortal: los Vitoria, Melchor Cano, Soto, Báñez, Fr. Luis de León, Azpilcueta...

Hoy, a los catorce años de la restauración de las Facultades Eclesiásticas de Salamanca, veo ya mis sueños convertidos en realidad. A mí la Providencia Divina, que por medio de su Vicario me llevó en 1935 a Salamanca, al año de restaurada la Universidad Eclesiástica de Salamanca, me llevó a Toledo, ciertamente sin ninguna apetencia mía. Como decía muy bien el actual dignísimo Gran Canciller de la misma, yo sólo pude dejar plantado un arbolillo. La rapidez con que concedió la Santa Sede la restauración, no dió casi lugar al anuncio y propaganda para su primer curso. Empezaba éste el 6 de noviembre de 1940 muy en pequeño, pero tal como estaba concebida en sus estatutos; con solos 21 Profesores, pero del clero secular de distintas diócesis de España, de distintas órdenes religiosas y aun de un Profesor seglar Catedrático de la Universidad Civil; con sólo 31 alumnos, pero de ellos sólo uno en cada Facultad de la diócesis de Salamanca, los demás de distintas diócesis de España y aun de naciones extranjeras, dándose el caso de que la primera tesis doctoral defendida ya en el primer curso lo fuera por un sacerdote polaco.

El favor de la Providencia Divina y el celo, competencia y entusiasmo del actual Gran Canciller que, ha regado y cultivado con esmero el arbolillo que yo plante, nos permite hoy, a los catorce años de su fundación, contemplar un árbol frondoso con múltiples ramas y ya abundantes frutos. Se han doblado las Facultades de la restaurada Universidad; a las de Sagrada Teología y Derecho Canónico se han añadido las de Filosofía y de Humanidades Clásicas; los Profesores han pasado de 21 a 62 de muy distintas diócesis de España y de muy variadas Órdenes y Congregaciones religiosas, Dominicos, Jesuitas, Agustinos, Carmelitas, Franciscanos, Capuchinos, Escolapios, Claretianos, Operarios Diocesanos y de otras más, siendo varios también los Profesores seculares; desde el primer curso de la renacida Universidad Eclesiástica, los Carmelitas Descalzos tuvieron su Colegio para estudiantes de la Universidad, y antes que yo dejara ésta, la Hermandad de Operarios Diocesanos había fundado ya su Aspirantado a la vera de esta Universidad, en la que tiene hoy no sólo numerosos alumnos, sino profesores, y también habían fundado su Colegio Mayor los Salesianos; poco después han seguido su ejemplo numerosas y prestigiosas Órdenes y Congregaciones Religiosas: Capuchinos, Trinitarios, Paúles, Mercedarios, Claretianos, Padres Reparadores, Agustinos, Jerónimos, Escolapios y otros que, como en el siglo XVI, pueblan Salamanca con Colegios para sus estudiantes de la Universidad Eclesiástica.

El Señor nos ha concedido en el ocaso de nuestra vida contemplar el frondoso crecimiento del arbolillo que, por autorizada consigna recibida y percibiendo sensiblemente la ayuda de la Providencia Divina, habíamos plantado. Haga Dios de las ciencias que siga creciendo en la frondosidad de sus ramas, en el ahondamiento de sus raíces, en la copiosidad de sus frutos para la mayor gloria divina, bien de la Iglesia y honor de nuestra España.

## B) DOCTORADO «HONORIS CAUSA» EN DERECHO CANÓNICO PARA EL CARDENAL CICOGNANI.

También el que hasta hace muy poco fue Nuncio de Su Santidad en España ha recibido el nombramiento de Doctor por esta Universidad. Su ausencia de nuestra Patria ha hecho que le sea diferida la investidura.

Era acreedor a nuestra gratitud y reconocimiento por el decidido apoyo que a nuestra Universidad prestó, desde los días iniciales de su restauración, hasta los últimos días de su legación en España.

Habiéndosele comunicado el acuerdo tomado, se dignó contestar con estas emocionadas palabras:

*Roma: Conmovo acepto honrosísima distinción agradeciendo vivamente stop va carta saludos.—Card. Cicognani.*

En carta posterior manifiesta que, en su larga vida diplomática, no recibió honores que tanto le llenaran de satisfacción como el que le causa su incorporación al claustro de Doctores de esta Universidad salmantina.

### C) EL CAUDILLO DE ESPAÑA DOCTOR «HONRIS CAUSA» EN DERECHO CANONICO:

Es el tercer doctorado de Honor de estas fiestas centenarias. El día 8 de mayo serán de imborrable recuerdo para cuantos tuvimos el gozo y el honor de vivir sus horas densas de emoción. A las seis de la tarde hacía su entrada en la Universidad Pontificia el Caudillo de España, acompañado de su Gobierno. Fue recibido por el Emmo. Cardenal Primado, Gran Canciller de la Universidad, Nuncio de Su Santidad y demás Prelados, por el Ilmo. Sr. Rector Magnífico, claustro de Profesores, alumnado en pleno de la Universidad, y casi incontable número de religiosos y sacerdotes de toda Salamanca. La acogida dispensada fué sencillamente emocionante y clamorosa, llena de fervor, de sinceridad y de amor. Según un periodista corresponsal de uno de los grandes diarios de Madrid, éste fue el acto cumbre de la estancia de Franco en Salamanca. Creemos que no exagera lo más mínimo. Triunfal fué la entrada del Caudillo en la Salamanca que un día fuera su Cuartel General; maravillosas las jornadas que aquí viviera e hiciera vivir. De profundo sentido y alcance su investidura de Doctor «Honoris causa» por la Universidad Literaria, con cuya ocasión pronunció un iluminado discurso, que más bien fue una magistral lección de Derecho y cristiandad para el mundo. Pero el acto de la Pontificia superó a todo lo anterior en un fervor que llegó incluso a emocionar al hombre acostumbrado a la lucha y a los momentos de más grave responsabilidad, afrontados con una serenidad imperturbable.

Franco se emocionó ante la autenticidad de aquel ambiente. Se emocionó y... lloró... al tiempo que iba diciendo unas palabras con las que estaba tocando altas cimas de teología, de gobierno cristiano y de fidelidad, su fidelidad purísima, a nuestro destino sobrenatural cristiano, única norma de su hacer como persona, pero también como Caudillo político de un pueblo cristiano.

Pero vayamos por partes.

#### 1. CLAUSURA DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECLESTIASICAS

Se celebraba en esta ocasión la clausura de la Gran Semana Internacional de Ciencias eclesiásticas. El Secretario General de las Semanas R. P. LUCAS GUTIÉRREZ-VEGA pronunció el discurso de clausura, recogiendo brevemente la labor realizada en cada una de las secciones. Dijo así:

«La Universidad Pontificia, al celebrar el VII Centenario de la Universidad de Salamanca, lo ha hecho con conciencia de unidad y continuidad. Y por su parte, ha querido ofrecer el mejor tributo a la memoria de los maestros que fueron: la celebración de una Semana Internacional dedicada al estudio serio de varios problemas fundamentales de candente actualidad, vistos desde la perspectiva que les ofrece la doctrina cristiana y católica. Además, y para la colaboración más estrecha entre el saber aparentemente nada más que humano y el saber aparentemente nada más que divino, en algunas de las semanas se han buscado por tema de estudio problemas que interesan hoy vivamente a las dos partes. La Semana de Derecho Canónico y la de Filosofía y Teología en concreto, han podido pedir colaboración a sabios cultivadores del saber respectivo dentro del campo seglar. Su aportación ha sido magnífica y ejemplar.

Por otra parte, en esta Semana universal y católica, a la que acudieron sabios

maestros extranjeros, mejor diría de la catolicidad, ya que nadie fué extranjero en Salamanca, y a la que vinieron estudiantes de todos los países a buscar alto saber teológico y jurídico, ha querido también hoy ser universal y católica invitando a sabios catedráticos de distintos centros universitarios del mundo, que vinieran aquí a dictar sus lecciones. Intervinieron 66 ponentes, de los cuales 24 extranjeros, y más de 400 seminaristas inscritos.

A todos ellos nuestra gratitud de católicos y de universitarios salmantinos. Pasemos ahora rápida mirada sobre cada una de las cuatro semanas.

### Semana Bíblica

#### Tema general: Los géneros literarios bíblicos

I) La Semana bíblica ha elegido por tema de sus estudios un problema planteado también desde planos científicos hace unos 50 años, a consecuencia de los hallazgos múltiples en el campo de la historia, de la arqueología, de la etnología y un mejor conocimiento de las lenguas y literaturas semitas. El problema de los géneros literarios, aplicados a la Sagrada Escritura. Nosotros encontramos la razón honda del problema, magníficamente expuesto por Pío XII en su Encíclica *Divino afflante*. Así como el Verbo substancial de Dios se hizo semejante a los hombres en todas las cosas, menos el pecado, así también las palabras de Dios, expresadas en lenguas humanas, se hicieron semejantes en todo al humano lenguaje, excepto el error.

La palabra personal de Dios para nosotros fué su Hijo, el Verbo, que quiso entregársenos, como el sentido bajo los sonidos, bajo la forma de hombre. Verdadero Hijo de Dios, y Dios como el Padre, no creyó indigno disfrazarse de hombre, aunque por este medio fuera fácil no ver su gloria y divinidad oculta. Pero a los que le recibieron les dió poder ser hijos de Dios.

Lo que pasó con su Verbo, con su palabra personal, quiso que pasara con sus palabras veladas, no bajo el sacramento de su humanidad, sino bajo el sacramento de la palabra articulada humana. Y como su divinidad, oculta bajo su humanidad, quiso seguir en todo, menos el pecado, la suerte y las vicisitudes de la humanidad que asumió, así quiso darnos sus palabras múltiples de la revelación bajo la forma múltiple del humano lenguaje, con toda la sumisión a sus reglas, a sus limitaciones y a sus alcances, a todo menos al error. A todos sus modos de expresión, a todo cuanto haya sido y sea vehículo fiel de verdad, sea cualquiera la forma bajo la cual esa verdad salga de la inteligencia y camine a iluminar a otras inteligencias.

Tanto más que si Cristo en persona usó el lenguaje humano elevado a más alto alcance por su personalidad divina, otras muchas veces utilizó para vehículo de revelación otros instrumentos humanos, los escritores sagrados, cuyo modo de ser, de concebir, de exponer, respetó, al someterlos a su inspiración, con la única garantía de la verdad, bajo todo modo o forma, por más distinta que resulte.

Este respeto de Dios al darnos la revelación de sí mismo bajo palabras humanas, nos obliga a estudiar a fondo el modo de ser, de pensar, de concebir y de relatar de los autores de aquella remotísima antigüedad. El hombre, en su imitación, es susceptible de multiformes desarrollos, de variados modos de realizar la humanidad, de distintos modos de sentir, pensar, querer, soñar y crear ciencia y arte. Todos ellos están expuestos al error, pero también todos pueden ser servidores de la verdad. Dios utilizó todos cuantos respondían al alma de los instrumentos que utilizaba, pero con plena garantía de uso verdadero, bajo la inspiración.

Tarea difícil de penetrar en el alma y en todos los reducidos típicamente humanos de aquellos pueblos lejanos, desde nuestra mentalidad de hoy. La forma de relatar los hechos naturales, de inculcar la normal moral, de relatar la misma historia, no coinciden exactamente con los de nuestra cultura greco romana y moderna. Y no por ello dejan de ser verdad, cada uno en su modo peculiar, y verdad plena y no relativa.

La multiplicidad de problemas que esto ha creado ha sido objeto de discusión y a veces de lucha, en la que, si se hizo poco a poco luz, tampoco faltó calor.

Unos querían ver en este recurso al modo peculiar de escribir que tenían los orientales, distinto del nuestro, el remedio a todos los problemas de la ciencia y de la exégesis. Otros veían en esta solución la liquidación de la Biblia entera. Tras 50 años de estudios y discusiones, hoy estamos más cerca de la verdad, aunque los problemas por resolver, sobre todo de índole concreta, sean todavía muchos. Mas el faro de Roma ilumina la trayectoria para proseguir seguros, aunque entre escollos, y arribar al puerto de la verdad.

II) En los trabajos completos de la Semana se han recogido: 1) La historia de la controversia desde fines del siglo pasado hasta nuestros días; 2) Se ha partido, como de base inmovible, de la inspiración de los libros sagrados y de su absoluta inerrancia; 3) Después se ha pasado revista a la naturaleza de los modos de escribir y de los géneros literarios entre aquellos pueblos que más o menos pueden tener afinidad racial, y sobre todo mental, con el pueblo elegido. Una especie de estudio de literatura com-



parada con las literaturas semitas extrajudías; 4) Otro tanto se ha hecho con el estudio de la literatura judía de los escritores no sagrados. Es este un trabajo al que incita el Papa y que aún tardará mucho en llegar a plena madurez.

Después se han estudiado los géneros literarios de aquellos pasajes de la Biblia que han sido objeto de más extensa discusión entre los católicos: 5) Sobre todo, los primeros capítulos del Génesis, en los que hoy ya todos tienen que admitir que se da verdadera historia, aunque no exactamente en el mismo sentido que la historia tiene para los occidentales; 6) Sobre los libros históricos, hoy todos reconocidos por históricos, con la modalidad que la historia tenía entre los orientales, y con la ventaja para los escritores sagrados de haberse adelantado en el hallazgo de la más perfecta historia a los demás pueblos semitas, como nota el Papa Pío XII; 7) Estudios sobre los Profetas, Sapienciales y Apocalipsis completan esta investigación sobre los modos típicos de escribir que usaron los autores sagrados; 8) Digase otro tanto de los Evangelios, declarados auténtica historia, los tres primeros, lo mismo que el cuarto, que no es como quisieron los modernistas y protestantes liberales, pura elaboración y personificación de doctrinas místicas; 9) Se cierra la serie de trabajos con la doctrina de los Santos Padres, y 10) el Magisterio de la Iglesia en torno a esta cuestión. La actitud de ésta puede resumirse en dos proposiciones:

Existen en las Sagradas Escrituras modos de decir, de concebir y expresar, propios y peculiares de los pueblos de Oriente.

Pero no se puede determinar a priori dónde se dan dichos géneros literarios, es la Iglesia quien debe determinarlo, y los autores pueden y deben estudiarlos seriamente, siempre bajo la guía segura de la Cátedra de Pedro.

A los muchos catedráticos españoles y extranjeros que han acudido a la semana, nuestra enhorabuena. Salamanca sigue abierta a su magisterio y les ofrece el propio.

### Semana de Teología y Filosofía

#### Tema general: El problema del evolucionismo

I) La Salamanca teológica, ante todo teológica, del pasado, en la que son aún eco vivo las lecciones de sus Maestros Vitoria, Cano, los dos Sotos, Medina, Báñez, Ledesma, Suárez, Zumel, Cornejo y mil más, ha vuelto a recobrar acento teológico y filosófico. Porque si para entonces la filosofía no había corrido su propia aventura solitaria, no por ello había calado menos en las almas de aquellos pensadores, filósofos y teólogos al mismo tiempo, con la talla bivalente de un Báñez y un Suárez. Con gran acuerdo la semana ha sido conjunta de teología y filosofía.

II) El problema planteado es de una acuciante modernidad y urgencia para el pensador católico.

Es además aleccionador que se haya elegido, con fino tacto y moderna sensibilidad de la actual problemática de nuestro mundo, el problema del evolucionismo. Problema moderno total, porque abarca bajo formas diferentes los puntos todos de la compleja problemática moderna.

1) Problema científico, antes que nada, en el que están implicadas serias investigaciones de tipo histórico, paleontológico, morfológico, biológico, genético. Pero, también problema filosófico y teológico, no sólo desde un plano apologetico, sino también desde las más altas instancias sobrenaturales. E incluso problema ético, social.

Problema, hemos dicho, ante todo científico. La casi totalidad de los científicos de hoy es evolucionista. Muchos en sentido absoluto, elevando a teoría total datos concretos de la experiencia. Otros muchos en sentido más o menos restringido.

Por razón del tema rigurosamente científico, la Universidad pidió la colaboración de eminentes especialistas seculares, que ejemplarmente acudieron con sus conocimientos y experiencias a la Semana. Especialistas en Paleontología, Biología, Genética y Morfología, para estructurar un estudio completo del problema desde los distintos puntos de vista en que hoy lo sitúa la ciencia.

2) Pero es además problema filosófico. Este punto de vista ha sido captado por diversos conferenciantes indirectamente, además del trabajo especial a él dedicado. Es problema un tanto nuevo, al que no puede negar su palabra la filosofía. Diversas han sido las perspectivas en que desde la filosofía se ha tratado de encuadrar el problema. No es incapaz la filosofía tradicional de plantearse el problema y darle solución. Creemos que sobre todo una solución de evolucionismo moderado cabe dentro de una filosofía de corte existencial como la de Santo Tomás. Dejando siempre a salvo, o mejor, partiendo siempre del supuesto no sólo del finalismo en la acción de la creatura, sino de la presencia en ella de la acción transcendente e inmanente de Dios. El hizo la creación no en extractos absolutamente paralelos, incapaces de encontrarse nunca, sino en una línea vertical que a todos liga y penetra llevándolo hasta El. Un evolucionismo que no parta de esa eficiencia divina y de esa presencia divina, nunca podrá aspirar a ser

interpretación recta de la realidad, por más datos que dé la experiencia y las ciencias, a este estudio dedicadas, puedan verificar. Son campos distintos. Pero campos subordinados.

3) Pero es, además, problema teológico. Por diversas razones. Por interesarse en su solución verdades de la fe católica, particulares y determinadas, tales como el pecado original y la vinculación a Adán de todos sus descendientes, el monogenismo y el poligenismo. Una recta filosofía y teología no vemos cómo se pueda conciliar con el poligenismo. Y el Papa ha cerrado ese camino al investigador. Pero es que, además, están en contra del mismo los datos mismos de la paleontología y de las ciencias, que sólo han encontrado datos de evolución monofléctica.

Va interesado también el relato del Génesis sobre la creación del hombre, aparentemente opuesto al evolucionismo antropológico.

Interesa, además, la doctrina desde el punto de vista de la concepción integral del orden sobrenatural. Es preciso distinguir ambos órdenes, dentro de los cuales no cabe evolución, sino elevación. Y, sin embargo, el misterio del orden sobrenatural ha venido a hacer entrar al hombre en una vía más alta que la suya humana, por especial benevolencia de Dios, que ha querido libremente elevarlo al orden sobrenatural. Maravillosa evolución de la que nada puede saber la ciencia humana, pero que nos ha descubierto la revelación y la teología. Dos órdenes plenamente distintos. Radical incapacidad de tránsito evolutivo activo del uno al otro. Y a pesar de ello tránsito de un orden a otro por elevación divina. ¿Qué es lo que al ser elevado pasa a quedar sobrenaturalizado? ¿El ser todo del hombre con todas sus notas esenciales y existenciales, o sólo con parte de ellas, sobre las que halla un apoyo de posibilidad la elevación divina?

4) Y como remate de todos los estudios ha sido presentada la doctrina referente a esta materia, tal como aparece en el pensamiento de los Santos Padres y en los documentos de la Iglesia.

Acaso nunca como en esta semana se ha planteado el problema con más amplitud y ha sido acometido su estudio con mayor inteligencia y comprensión por los representantes de los distintos puntos de enfoque.

El camino por recorrer es, sin duda, todavía largo. Pero no está mal que hayamos empezado a caminar hermanados científicos, filósofos y teólogos, en un mismo afán de verdad y de servicio a la Iglesia.

### Semana de Derecho Canónico

#### Tema general: Investigación y elaboración del Derecho Canónico

I) La ciencia del Derecho comprende múltiples elementos que pueden sintetizarse en estos tres: historia, exégesis y sistematización.

El Derecho Canónico ha sido a lo largo de la vida de la Iglesia la regulación externa de la vida de la misma. La historia de esta vida caminante hacia su plenitud en Cristo es un poco la historia del Derecho Canónico. Como la vida regulada, el Derecho ha evolucionado homogéneamente, ha cambiado a veces, se ha perfeccionado al compás de los tiempos y de las circunstancias históricas.

Por eso la historia del Derecho es imprescindible para quien pretenda construir en su mente una ciencia plena del mismo. La historia del Derecho es al mismo tiempo el saber del Derecho, el saber de la vida interno-externa de la Iglesia, y, por lo tanto, el saber de la civilización, o mejor diremos de la cristiandad.

II) Un estudio sistemático de las formas de investigación canónica no ha sido hecho todavía entre nosotros. En cambio abundan estos estudios dentro del campo civilista. Con ello se ha venido a construir una especie de introducción al Derecho.

1) De todas maneras este estudio, con todas las conveniencias y parecidos que pueda mantener con el Derecho Civil, tiene también sus características propias.

2) La ciencia del Derecho, además de historia, tiene que ser exégesis del contenido mismo de la ley. Problema amplio y de múltiples aspectos. Es preciso determinar, ante todo, el objeto de la investigación exegética sobre el que trabaja el jurista. Los canonistas clásicos lo situaron en el plano subjetivo de la voluntad del legislador, que será, por tanto, lo que ante todo debe investigar el sabio de derecho. Muchos autores modernos, sobre todo en el campo sealar, han traspasado estos derechos a la ley misma, que cobra autonomía y vida propia e independiente, con una capacidad de adaptación a los cambios de vida y de circunstancias.

3) Estudiado el objeto de la investigación, jurídica, se analizó ampliamente la interpretación y sus diversos tipos ya clásicos: declarativa, extensiva y restrictiva.

Por la misma causa otros dos puntos completan la forma de investigación jurídica. La investigación integradora y correctora del derecho.

4) Finalmente la construcción sistemática cuyo contenido es elaborar con la materia que la interpretación proporciona, las nociones o conceptos jurídicos, y en un grado más amplio las instituciones jurídicas, consideradas como entidades unitarias con fines propios.

5) Y debiendo la investigación científica presuponer la elaboración técnica, sobre la que debe trabajar y abriendo en la misma a su vez nuevos cauces a la elaboración y creación del derecho, se ha señalado como último tema la técnica legislativa.

La colaboración de profesores seculares y eclesiásticos de España y del extranjero, ha sido verdaderamente magnífica y ejemplar de lo que deberán ser con frecuencia, fecunda para la ciencia en el futuro. Salamanca les deja la puerta abierta como de casa propia.

### Semana de Espiritualidad

#### Tema general: Estado actual de los estudios de Teología espiritual

I) Este es otro de los grandes temas de estudio al que se han entregado una serie de profesionales de los estudios místicos. Salamanca fué centro de espiritualidad irradiante para el mundo con la luz de sus teólogos y de sus Santos.

Por sus aulas pasaron San Juan de Sahagún, Beato Simón de Rojas, Juan de Rivera, Juan de Avila, Toribio de Mogrovejo, Juan de la Cruz y otros muchos. En Salamanca encontró Santa Teresa de Jesús un teólogo director, y proporcionado al inmenso talle de su alma, en el Maestro Domingo Báñez, y desde la Salamanca de nuestros días irradió ciencia mística el restaurador de los estudios de Espiritualidad en España, el Maestro Arintero.

II) Después de cincuenta años de florecimiento de los estudios místicos en nuestra patria y en el mundo, creemos ha sido un acierto haberse fijado por tema el análisis del estado actual de los estudios de espiritualidad. Estado actual de la metodología espiritual. La mística es, ante todo, vida divina comunicada. Su realidad debe ir mensurada por la inefable realidad de la vida divina, con su ontología propísima. El misterio de las almas en gracia es el misterio de la vida de Dios que se nos da. No podemos achicarle tanto que le dejemos a nuestro nivel. Se precisa auparnos sobre nuestras bardas para asomarnos a sus perspectivas lejanas.

1) Por eso la metodología, que pretenda ser respetuosa con la ontología del sobrenatural, debe ella misma ser metodología sobrenatural. El método debe ser teológico-deductivo prevalentemente.

Pero tampoco podemos olvidar que esta vida divina se inserta en el candelero humano para tomar vigencia en él y realizar en el hombre y dentro del hombre su misterio elevador. Hay que estudiarlo también desde las manifestaciones que el hacer de Dios en las almas tiene en el hacer de las almas desde Dios y hacia fuera. Hay que tener en cuenta las manifestaciones que la ontología sobrenatural tiene en la psicología humana: la epifanía de lo sobrenatural en lo natural humano.

2) Todo en armonía, pero también todo en jerarquía. Como se ha hecho en esta semana: estudios serios y profundos sobre la ontología del sobrenatural y sobre su desarrollo y sus múltiples manifestaciones en distintos tipos de espiritualidad, en que ha brotado ese misterio sobrenatural comunicado.

3) Afinados estudios desde esta ladera humana, para analizar las manifestaciones de la vivencia mística al insertarse en la psicología racional y aflorar en la externa experiencia, constatable en el laboratorio del psicólogo y del psiquiatra. Pero sabiendo que lo mejor de la vida de Dios comunicada, no cabe en esquemas racionales humanos ni en psicologías racionales o experimentales: es, ante todo, una ontología teológica.

4) En una segunda serie de trabajos se ha elaborado el estudio de la historia de la espiritualidad española desde la Edad Media hasta nuestros días. Estudio necesario, ya que por desgracia siguen siendo ocultos los filones riquísimos de espiritualidad hispánica, e incluso los grandes maestros están esperando quien los sitúe en una perspectiva panorámica que los aune en su distinto perfil dentro de la más alta unidad espiritual hispánica, bajo otra más alta espiritualidad cristiana.

5) Y, por fin, como temas complementarios se ha presentado una serie de comunicaciones sobre la espiritualidad peculiar de las principales Ordenes religiosas espa-

fiolas. Estudio previo a una atrevida y necesaria historia de conjunto de la espiritualidad española.

6) A su lado una serie de informaciones sobre el estado actual de los estudios de espiritualidad en diversas naciones, a cargo de eminentes directores y redactores de revistas especializadas en la materia, en su respectivo país.

A todos los profesores, españoles y extranjeros, nuestra gratitud más cordial.

Esta ha sido la breve referencia de las largas horas de estudio y exposición a que se han consagrado con edificante entrega maestros y seminaristas. Muchos han sido éstos. No menos de cuatrocientos. Otros muchos no han podido venir, bien por la distancia, bien por la época adelantada del curso, en que no es fácil dejar la cátedra. Muchos han sido quienes desde su lejanía nos han mandado su adhesión, su presencia espiritual y su pena por no poder asistir. Diversos Centros universitarios del mundo católico han enviado su adhesión a nuestras tareas, así la Universidad Gregoriana, el Colegio Angélico, el Ateneo Antoniano, la Facultad teológica de Tréveris, el Colegio Español de Roma, etc.

A todos nuestra gratitud.

Queremos reiterarla sincera y cordial a los ilustres catedráticos que nos han enseñado con sus lecciones de magisterio. Especialmente a quienes han venido desde su lejana patria, con espíritu alto de catolicidad y colaboración. Gracias también a los profesores seculares que han venido a juntar su saber con el saber eclesiástico con idéntico espíritu de servicio al mismo ideal católico.

Y gracias, finalmente a ti, Caudillo de España, presente siempre en nuestros afanes, como nos tienes a nosotros presentes en los tuyos y en tus altas empresas para bien de la catolicidad y de España; gracias, porque has querido venir a clausurar con tu presencia estas semanas en las que un equipo de hombres de ciencia se ha consagrado al servicio apasionado de los saberes del espíritu que hicieron grande a Salamanca y que tú otra vez has rescatado con tu espada y tu cruz para España, y, en definitiva, para la catolicidad, para el mundo y para Dios. Y gracias, finalmente, por haberte dignado aceptar formar parte del claustro de Doctores de nuestra Universidad, que lo es también tuya, por ser de España».

## 2. INVESTIDURA DOCTORAL DEL CAUDILLO

Terminado el discurso con el que el Secretario General de las Semanas cerraba el resumen de las tareas científicas, era llegado el momento cumbre de la proclamación del Caudillo como Doctor.

### DISCURSOS DEL EXCMO. GRAN CANCELLER Y DEL EMMO. CARDENAL PRIMADO

Antes quiso el Excmo. Gran Canciller explicar los motivos de esta concepción honorífica, pronunciando el siguiente discurso:

**Excelencia:**

Es muy grande el honor y la gloria que nos otorgáis con Vuestra presencia en esta Universidad Pontificia, y mucho mayor aún el que os hayáis dignado aceptar nuestro Doctorado en Derecho Canónico. Vuestra persona estaba ya íntimamente vinculada a la Universidad, porque a Vos se debe en gran parte su restauración. Inmediatamente después de terminarse la Cruzada española por Vos dirigida y conducida al triunfo, el entonces Obispo de Salamanca, hoy Emmo. Cardenal Primado, pensó en la restauración de las Facultades eclesiásticas, en mala hora expulsadas de la una y única Universidad tradicional salmantina, a cuya gloria y renombre universal tanto habían contribuido.

Mas estos anhelos del Prelado salmantino no hubieran podido realizarse sin Vuestro decidido y eficaz apoyo: merced al cual continúa la Universidad desarrollando su vida y ampliando sus Facultades.

El Doctorado en Derecho Canónico que hoy Os otorga es muestra de su gratitud, y el *Honoris causa* cambia de objeto, pues somos nosotros, es la Universidad Pontificia la que recibe el honor que le otorgáis con Vuestra aceptación.

Mas con este acto ha querido la Iglesia mostraros también su reconocimiento por el constante y generoso apoyo a los estudios eclesiásticos en toda España, en los Seminarios principalmente con la dotación de sus Profesores, y con las subvenciones para la ampliación o construcción de nuevos edificios, y con la incorporación al Arbol de

las Ciencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de las ciencias sagradas, en los Institutos Francisco de Vitoria de Derecho Internacional, Francisco Suárez de Teología, San Raimundo de Peñafort de Derecho Canónico, Enrique Flórez de Historia Eclesiástica, volviendo al tradicional concepto español de la unidad superior de las ciencias, dentro de su variedad, por proceder todas de una misma fuente, la verdad divina reflejada en la naturaleza o comunicada sobrenaturalmente en la revelación.

Y es en Derecho Canónico en que se honra la Universidad en otorgaros el Doctorado: por vuestra constante preocupación por legislar y gobernar en conformidad con el espíritu del Evangelio y las leyes de la Iglesia. Es objeto de honda satisfacción considerar que Vuestra legislación social obedece a los mismos principios en que se basa la doctrina social de la Iglesia: de la dignidad de la persona humana, del destino ultraterreno del hombre «portador de valores eternos», del carácter sagrado de la familia, de la hermandad de todos los hombres...

Finalmente, Doctorado en Derecho Canónico pide el recientemente firmado Concordato con la Santa Sede, la cual, a iniciativa del Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, Mons Hildebrando Antoniutti, acoge esta ocasión del VII Centenario de la Universidad salmantina para mostrar cuánto aprecia el espíritu que presidió la redacción del Concordato, admirablemente reflejado en el Mensaje de Vuestra Excelencia a las Cortes Españolas al presentarles el texto del mismo.

En el Concordato se reconoce plenamente la personalidad de la Iglesia y sus derechos nativos, y se coordina la actividad de ambas supremas autoridades en aquellos casos en que pudieran entrelazarse, por tratarse de los mismos sujetos que al mismo tiempo que atienden al perfeccionamiento de su vida temporal han de dirigirse a la eterna. Concordato que ha causado asombro universal, convertido luego en admiración y aplauso.

Excelencia: No he de aludir siquiera al desarrollo y actividades de la Universidad Pontificia, ni a la valía de sus profesores y obras por ellos publicadas en los catorce años de existencia de la Universidad.

Sólo una idea deseo resaltar, porque coincide con los ideales permanentemente acariciados por Su Excelencia: la de su unidad dentro de su variedad, y de la influencia que va ejerce y habrá de ejercer, dentro de su campo, para forjar la unidad española.

Por la policromía de hábitos y becas se aprecia la variedad, tanto de profesores como de alumnos. La unidad sólo la percibimos quienes la contemplamos por dentro, aunque desde fuera se notan ya sus efectos.

«Ayuntamiento de escolares y maestros» quería el Rey Sabio que fuera la Universidad. Poroue la Universidad no es sólo investigar y enseñar ciencia pura: tiene además una función social que desempeñar. En la España nueva al Ministerio se le llama de Educación Nacional y no sólo de Instrucción Pública. Educación para el perfeccionamiento personal; mas, también educación social, para la convivencia con los demás en orden a la prosperidad y engrandecimiento de la Patria. Para ello el «ayuntamiento», la convivencia, el trato mutuo, el mutuo aprecio y la colaboración en empresas comunes.

Y esto se realiza ya plenamente en la Universidad Pontificia en el campo eclesiástico.

En siglos de gloria de España, la Universidad de Salamanca, que era al mismo tiempo estatal y pontificia desde su fundación, en la que convivían no ya sólo las diversas Ordenes religiosas y el Clero secular entre sí, sino también con los profesores y alumnos de las Facultades civiles, esta convivencia y mutuo trato y colaboración educaban en unidad de ideales convergentes en la unidad, la libertad y la grandeza de España.

Para la realización de estos ideales de unidad puede contar siempre Vuestra Excelencia con la Universidad Pontificia, así como también para la proyección de la verdadera Hispanidad en el mundo, particularmente en Hispano América.

Y ahora, Excelencia, el Rector Magnífico de la Universidad Pontificia leerá el Diploma del Doctorado en Derecho Canónico que, en nombre de Su Santidad Pío XII, me honro en otorgaros, y a continuación os impondremos las insignias del mismo con un ritual antiguo, brevisimo, el más breve que hemos hallado en los archivos de la Universidad.

**Texto del Diploma de Doctor «honoris causa» concedido  
a S. E. el Jefe del Estado**

EXCMUM. DOMINUM  
FRANCISCUM FRANCO BAHAMONDE

Summum Hispaniarum Ducem

Cum eximia ab eo obtenta sint merita  
in instauranda Pontificia hac Universitate

in Studiis ecclesiasticis in Ditione Hispanica fovendis  
in legibus sensu omnino christiano condendis  
in Iure Concordatario recens cum Sancta Sede sanciendo

PONTIFICIA UNIVERSITAS ECCLESIASTICA  
SALMANTICENSIS

Professorum Coetu omnibus ad unum plaudentibus  
nomine et auctoritate  
PII XII SUMMI PONTIFICIS FELICITER REGNANTIS  
honoris causa  
IN IURE CANONICO DOCTOREM  
renuntiandum ac declarandum decrevit

Salmanticae, Nonis Maiis, a. D., MCMLIV.

MAGNUS CANCELLARIUS  
† Fr. Franciscus Barbado, O. P.  
Episcopus Salmanticensis

RECTOR MAGNIFICUS  
Dr. Laurentius Turrado

Terminada la alocución del Excmo. Gran Canciller y lectura del Diploma, se procedió a la imposición de las insignias, según el antiquísimo ritual universitario. Una vez impuesto el Birrete de Doctor, y el Anillo de desposado con la Sabiduría canónica, y entregado el Libro cerrado, el Caudillo, acompañado del Decano de la Facultad, Dr. P. Marcelino Cabrerros, C. M. F., y del más antiguo de los Catedráticos, Dr. P. Sabino Alonso, O. P., subió al púlpito en medio de atronadores aplausos, y leyó el canon del Código de Derecho Canónico referente al valor de los Concordatos firmados por la Santa Sede y los Jefes de los Estados.

Volvió a la Presidencia e hizo juramento de actuar siempre en conformidad con las leyes del Evangelio, respetando y apoyando las leyes canónicas.

Por fin el Gran Canciller le dió el abrazo de incorporación al Claustro de Doctores en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca.

A continuación el Emmo. Cardenal Primado pronunciaba el siguiente discurso:

PALABRAS DEL EMMO. CARDENAL PRIMADO

Excelencia:

En nombre del Consejo de Obispos de esta Universidad Eclesiástica Salmanticense no puedo menos de dirigiros unas palabras de congratulación por haberla honrado aceptando el título de doctor «honoris causa» en Derecho Canónico, que, previo el «nihil obstat» de la Santa Sede, acaba de conferírseos. El Gran Canciller de la misma, Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, ha expuesto las razones de esta concesión. A mí me toca insistir tan sólo en la que más os liga a la restauración de las Facultades eclesiásticas de la gloriosísima Universidad de Salamanca.

Esta mañana recordábais en la Universidad literaria cuán funesto había sido el siglo XIX para España. Han olvidado, en efecto, demasiado las generaciones presentes que el siglo XIX fué el siglo de la destrucción de los grandes valores hispánicos. En la historia de España van juntas siempre las glorias de la Iglesia y las glorias de la Patria. Siglo de oro se ha llamado al siglo XVI. Recobrada la unidad por los Reyes Católicos, fué el siglo de mayor esplendor, de paz interna, de ensanchamiento de los límites de España bajo cuyos dominios no se ponía el sol, de llevar la fe y la civilización a todo un continente, con veinte naciones, de las cuales tenemos aquí ilustres representantes; las armas españolas triunfaban en Europa y en memoria de una de estas grandes victorias se erigía el monasterio de El Escorial: los teólogos españoles descollaban en Trento, la Universidad de Salamanca brillaba por su universalidad al lado de las de París y Bolonia, pero sin las desviaciones doctrinales de la primera, que a veces hacían sufrir a los Papas, mientras que era tal la pureza de doctrina de la Universidad de Salamanca, que en ella, por no reputarse necesario, no se exigía la profesión de fe a sus profesores.

Mas la Universidad de Salamanca fué una de las víctimas del furor destructor

del siglo XIX, como lo reconocía esta mañana el Rector de la Universidad literaria. No había sido en los siglos de su mayor esplendor una Universidad exclusivamente teológica, pues al lado de sus cátedras de Teología y Derecho Canónico habían florecido las de Leyes y Medicina, de Lógica y Física, de Hebreo y Caldeo, de Griego, de Retórica y de Gramática, habiendo sido Antonio de Nebrija el codificador gramatical de la lengua castellana, adelantándose a la estructuración gramatical de las otras lenguas hijas de la latina.

Mas, indudablemente, las glorias más excelsas de la Universidad salmanticense, aquéllas por las cuales ha encontrado tanta resonancia en el mundo cultural el séptimo centenario de la Universidad salmantina, han sido sus grandes teólogos y canonistas Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacional; Melchor Cano, Soto, Báñez, Fr. Luis de León, Azpilcueta, y, sin embargo, el laicismo, influido por la masonería, expulsó en el siglo XIX de la gloriosa Universidad de Salamanca las Facultades de Teología y Derecho Canónico, que tuvieron que refugiarse en los seminarios centrales y metropolitanos, no con el esplendor de la antigua Alma Mater, y que promulgada por Su Santidad Pío XI la constitución «Deus scientiarum» exigiendo un más alto nivel científico a las Universidades Eclesiásticas en 1931, cuando España estaba sujeta al régimen de una República laicista y perseguidora de la Iglesia, carecía de medios para ajustarse a las nuevas ordenaciones de las Universidades Pontificias.

Yo en aquellos momentos fui enviado a la sede de Salamanca con la consigna de que procurase restaurar las antiguas Facultades eclesiásticas. Fué imposible mientras duró aquel nefasto régimen, que aun al Seminario había despojado de su principal base económica. Mas al año de la victoria de nuestra Cruzada y Guerra de Liberación, de 1940, Vos y el entonces Ministro de Educación Nacional, D. José Ibáñez Martín, aquí hoy presente, contribuisteis con vuestro apoyo a hacer posible la restauración de las antiguas facultades de Teología y Derecho Canónico, y tomando como ideal y modelo, no los seminarios centrales y superiores metropolitanos de los últimos decenios, sino la antigua gloriosa Universidad de Estudios Salmantenses, como la calificó ya Alfonso X el Sabio en su carta escrita desde Toledo el 8 de mayo de 1254, séptimo centenario que hoy celebramos. Es el décimocuarto año de la restauración de estas gloriosas Facultades, cuando ya están consolidadas y florecientes, cuando acaban de celebrar una Semana Internacional de Estudios Eclesiásticos, cuando resulta de justicia y gratitud declararos a Vos por vuestro apoyo Doctor «honoris causa» de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Algunos no entienden esta cooperación entre la Iglesia y el Estado, como no entienden que un Estado civil, en el cual se da la unidad social de la religión católica, proclame la unidad católica.

Esta es, sin embargo, la doctrina de la Iglesia; que debe aplicarse donde la unidad social católica la hace posible y aun la exige. La raíz de esta incomprensión está en el laicismo, que en los tiempos modernos se infiltra aun en la mente de algunos católicos. No es sólo el individuo quien necesita dar culto a Dios y unirse a El, sino también la familia o sociedad doméstica y la sociedad civil, porque también estas sociedades, como los individuos, tienen su origen de Dios y de El dependen. La realeza de Cristo se extiende a las naciones y a los pueblos. Como ha cantado un excelso vate español, quien alza o hunde a los pueblos es Dios, que los fundó. Dios es el que rige la historia; permite, sí, en su inexcrutable providencia que por algún tiempo prevalezcan imperios fundados en la impiedad; pero es, como nos enseña el Antiguo Testamento, porque los emplea para castigo de las faltas de otros pueblos, que tienen sólo vida temporal y no eterna como nuestras almas, y luego los rompe como a varas de su furor. Así nos lo enseña la historia antes de Cristo. Así lo hemos visto nosotros mismos en nuestro siglo, verificado con aquellos que, sintiéndose prepotentes, creían poder prescindir de Dios.

La cooperación entre un Estado civil católico y la Iglesia, la unidad católica proclamada por el primero, no equivalen nunca, no han de equivaler, a confusión. La doctrina católica reconoce a ambos como sociedades perfectas independientes dentro de su respectiva órbita. Reconoce siempre la Iglesia al Estado civil su independencia y su autoridad en lo meramente temporal; no se enfeuda con ningún régimen, aunque trate cordialmente con él, así como a él deja la gloria por sus aciertos y sus triunfos, tampoco se hace solidaria de sus desaciertos, si alguna vez en ellos incurriera en lo meramente político y temporal.

Vuestra investidura de Doctor «honoris causa» de esta Eclesiástica Universidad de Salamanca es una prueba de la cordialidad y comprensión hoy existentes entre ambas potestades civil y eclesiástica en España, como en los tiempos de la fundación de la Universidad de Salamanca, que era a la vez Real y Pontificia, y así llegó al máximo esplendor. Quiera el Señor que las renacidas Facultades eclesiásticas salmantenses, con vuestro apoyo, contribuyan poderosa y eficazmente al mayor bien de la Iglesia y de nuestra España.

## CONTESTACION DEL CAUDILLO

Terminado el discurso del Emmo. Cardenal Primado, pronunció unas palabras de agradecimiento al Caudillo. Palabras de Teología y Derecho Canónico, con una visión cristiana del mundo y de la vida, que pocos gobernantes han poseído en la historia. No todos serán siquiera capaces de ver el altísimo alcance de sus palabras y la profunda perspectiva cristiana que tras ellas se divisa. Qué profunda y digna de ser meditada aquella su pregunta: «¿Me queréis decir, en una sociedad católica, donde acaba lo temporal y donde empieza lo católico?»

Por otra parte, sus palabras fueron pronunciadas en medio de la más intensa emoción que sea dado imaginar: emoción en el Caudillo, tan dueño en la vida de sus emociones, pero que esta vez fueron más fuertes que él; y emoción incontenible en todos los felizmente presentes; emoción que llegó a la cumbre de lo humano cuando la de El le quebraba la voz hasta impedirle hablar, no logrando su esfuerzo y valor de gran soldado vencer aquel algo inefable que le agarrotaba la garganta y hacía asomarse las lágrimas a los ojos. Y ahogados todos en un mar de emociones vivísimas arropamos sus últimas débiles palabras en una salva de aplausos incontenibles. Pocas emociones tan intensas nos será posible sentir en la vida.

He aquí las palabras del Caudillo:

Eminentísimo señor, excelentísimos señores, doctores, sacerdotes y religiosos aquí congregados: Comprenderéis que poca autoridad pueden tener mis palabras, no obstante esta investidura en este colegio de doctores. De poco os voy a servir como doctor «honoris causa» de Derecho Canónico.

Ahora bien; si observamos al mundo, si examinamos y profundizamos en la sociedad, entonces podemos confesar que estamos en plena batalla, y yo creo que, como soldado que soy, sé algo de las batallas, y en este camino algo puedo servirlos.

Habéis oído voces autorizadas que durante este año del centenario os han hablado de las glorias de Salamanca, y habéis pensado, sin duda, que al hacerme aquella Universidad civil el honor de crearme doctor «honoris causa» le faltaba el complemento de aquella otra rama que compartió su gloria, que es hoy la Universidad Pontificia. Por eso habéis querido escoger este día y este momento para hacerme este honor.

La voz autorizada del Primado de las Españas os explicó perfectamente cómo es incomprendible la separación de la Iglesia y el Estado. Esta separación es adecuada en las sociedades o en las naciones que pasan por la desgracia de no tener una sola y única fe, pero no es aceptable cuando por su fe verdadera y única una nación quiere llevar el título de católica. Aquella frase de la moneda del Evangelio de «A Dios, lo que es de Dios, y al César, lo que es del César» no tenía lugar en una sociedad católica, sino en la sociedad pagana, donde nació el Evangelio. ¿Me queréis decir, en una sociedad católica, donde acaba lo temporal y donde empieza lo católico?»

Si la vida temporal es medio para alcanzar otro fin y es la sobrenatural el objetivo de nuestra vida, ¿cómo vamos a prescindir en esta vida temporal de aquello que es bueno para el fin para que fuimos creados?... Véis cómo sin querer, por hablaros de lo temporal, acabo metiéndome en teología...

Los católicos no pueden tener de la vida más que un sentido teológico. Y no se puede ser católico, como algunas veces he dicho, sin ser católico con todas las consecuencias; y si somos católicos con todas las consecuencias, hemos de hacer que la vida temporal discurra obediente a la ley divina y no contra esta ley.

Por eso el resurgimiento de la Universidad Pontificia de Salamanca, como de los Seminarios en España, con esa floración de vocaciones que en toda la geografía española contemplamos, constituye para nosotros los españoles una satisfacción; para los hombres civiles, para los militares, para los que, no estando como vosotros al servicio directo de Dios, tenemos sin embargo, una responsabilidad que, si a todos alcanza en cierta medida, es muy superior para los que tenemos la responsabilidad de conducir un Estado.

Por eso, cuanto hayamos hecho o podido hacer por la Universidad Pontificia, por la grandeza de los Seminarios, que vosotros superestimáis por la comparación que hacéis con los años malos y persecutorios, es, sin embargo, el cumplimiento estricto de un deber de gobernante consciente de su responsabilidad, que no quiere llegar a la otra vida con las manos vacías.





**Grupo de profesores asistentes a la Semana Internacional de Estudios Eclesiásticos, presididos por las autoridades de Salamanca**



**El Exemo. Sr. Gran Cancellor de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca impone la birreta doctoral «honoris causa» en Teología al Eminentísimo Sr. Cardenal Primado Dr. Enrique Pla y Deniel**



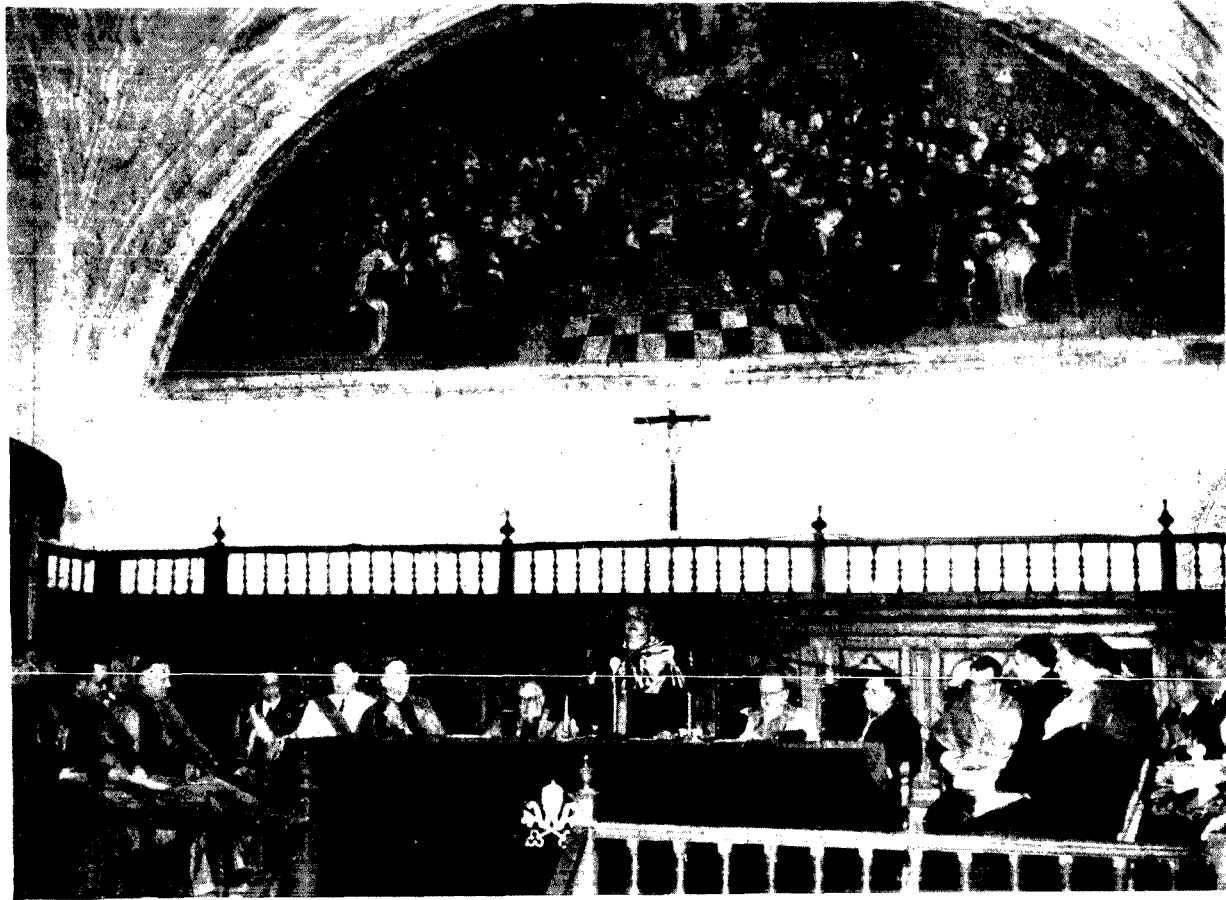
**Emmo. Sr. Cardenal Gaetano Ciccognani, antiguo Nuncio en España, a quien, con motivo del VII Centenario de la Universidad, se le concedió el doctorado «honoris causa» en Derecho Canónico**



**Su Excelencia el Generalísimo Francisco Franco ante la Sala Rectoral de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca**



**Desde la cátedra del Paraninfo de la Universidad Eclesiástica, Su Excelencia el Generalísimo, revestido de las insignias doctorales, lee, según rúbrica, el texto del Código Canónico**



Su Excelencia el Jefe del Estado en uno de los momentos de su emocionado discurso